



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 29 de marzo de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 29 de marzo de 2022

 REFORMA CORAZÓN DE MÉXICO	<p>USTED DISCULPE</p> <p>La Suprema Corte le puso ayer un alto a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de República (FGR), y liberó a Alejandra Cuevas Morán, presa desde octubre del 2020 por el supuesto homicidio doloso de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal. Los Ministros, además, cancelaron por unanimidad la orden de aprehensión por el mismo caso contra Laura Morán Servín, de 94 años, madre de Cuevas Morán y pareja de Federico Gertz durante 52 años.</p>
 EL UNIVERSAL	<p>GOBIERNO NO MALBARATARÁ EL AVIÓN PRESIDENCIAL: BANOBRES</p> <p>El Gobierno mexicano mantiene su postura de no malbaratar el avión presidencial, pese a que continúan las ofertas para comprarlo, aseveró el director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Jorge Mendoza. "No se ha vendido el avión presidencial, que es el que nos gustaría, pero no lo vamos a malbaratar, seguimos teniendo ofertas", indicó en entrevista con <i>El Universal</i>.</p>
 EXCELSIOR www.excelsior.com.mx	<p>VIDEO EVIDENCIA MANIPULACIÓN EN CASO AYOTZINAPA</p> <p>Personal no ministerial manipuló evidencia en el basurero de Cocula, Guerrero, el 27 de octubre de 2014, horas antes del arribo de funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) que descubrieron los restos de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.</p>
 MILENIO Diario	<p>EL INE "SE ADAPTARÁ" A CADA VIOLENCIA Y PONDRA CASILLAS</p> <p>El Instituto Nacional Electoral (INE) se "adapta" a las condiciones de violencia e instalará casillas en todos los rincones "haya o no condiciones de seguridad", pero sin poner en riesgo al personal, que ha sido víctima de asaltos y homicidios en los últimos años. En entrevista el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, recordó que lamentablemente la inseguridad es uno de los pendientes por resolver en el país, por lo que la autoridad electoral tiene que adaptarse en cada proceso para cumplir con sus obligaciones constitucionales.</p>
 El Financiero	<p>REPUNTAN 16% EN FEBRERO LAS EXPORTACIONES</p> <p>Los envíos de la industria automotriz, que en febrero se anotaron un máximo histórico, impulsaron las exportaciones mexicanas al registrar su mayor avance en 20 meses. Datos del INEGI revelaron que las ventas de mercancías al extranjero tuvieron un alza mensual de 16 por ciento, luego de dos meses de contracciones consecutivas.</p>
 La Jornada	<p>MILITARES INFILTRARON A ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA: GIEI</p> <p>El Ejército diseñó una estrategia de contrainsurgencia para infiltrar la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, con el fin de efectuar tareas de espionaje de sus actividades y conocer a detalle sus movimientos. La noche de la desaparición de los 43 estudiantes en Iguala, a través de la inteligencia tenía información al momento de lo que sucedía, la cual oficialmente se complementaba con la del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y de las corporaciones policiacas federal y estatal que reportaban en tiempo real, señala el tercer informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).</p>

 EL ECONOMISTA	<p><u>EXPORTACIONES MEXICANAS SUBEN AL RITMO DEL CRUDO Y LAS AUTOMOTRICES</u></p> <p>Las exportaciones mexicanas de mercancías totalizaron 46,246 millones de dólares en febrero pasado, logrando un alza interanual de 27.8%, impulsada por la recuperación de las ventas automotrices, informó ayer el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>PIDE AMLO APROBAR YA REFORMA ELÉCTRICA</u></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los legisladores federales discutir y aprobar la reforma eléctrica antes de concluir el actual periodo ordinario de sesiones, es decir, antes del 30 de abril. "Yo creo que va a estar votándose en unos 15 días, porque termina el periodo de sesiones en abril y sería bueno que no se convoque a un extraordinario, que sea ahora, ya, hace falta que se resuelva. Esa es una recomendación a los legisladores y ojalá ya pronto sepamos", expuso.</p>
 El Sol de México	<p><u>SEMAR ALTERÓ PRUEBAS DEL CASO AYOTZINAPA</u></p> <p>Elementos de la Secretaría de Marina (Semar) manipularon el terreno del basurero de Cocula, donde según la "verdad histórica" del entonces procurador Jesús Murillo Karam, el grupo criminal <i>Guerreros Unidos</i> habría quemado a los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, reveló el Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI).</p>
 Indigo	<p><u>OTRAS CÁRCELES SON POSIBLES</u></p> <p>El programa piloto de la Asociación para la Protección y Asistencia de los Condenados que opera en el Estado de México en el Centro de Internamiento para adolescentes Quinta del Bosque y el cual es posible gracias a la Unión Europea, busca humanizar la pena de las personas en prisión a través de la confianza, la disciplina y el amor.</p>



PIDE PERDÓN A CHRIS ROCK

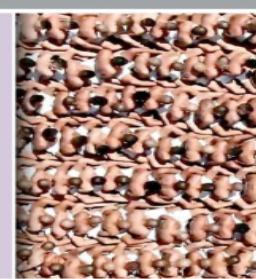
Como inaceptable e inexcusable calificó Will Smith su comportamiento en los premios Óscar. "Quisiera disculparme públicamente contigo, Chris", le dijo al comediante a quien abofeteó.



La travesía del libro

"Los libros han tenido que recorrer un largo camino y hemos tenido que extraerlos de los círculos de privilegio", dice Irene Vallejo, autora del fenómeno literario "El infinito en un junco".

CULTURA (PÁGINA 14)



MARTES 29 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

56 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,312 \$ 25.00

REFORMA



CORAZÓN DE MÉXICO

SOMETE Bukele a pandillas; impone toque de queda

El Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, impuso "régimen de excepción" para enfrentar violencia criminal. En dos días lleva mil detenidos. ONG's denunciaron tratos crueles en prisión. **INTER. 12**

Tras 528 días de cárcel la Corte libera a Alejandra Cuevas

Usted disculpe

Juzgan Ministros que Gertz acusó de delito inexistente también a su madre

VICTOR FUENTES
Y ROLANDO HERRERA

Y después de 528 días de estar encarcelada, salió libre.

La Suprema Corte le puso ayer un alto a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de Repùblica (FGR), y liberó a Alejandra Cuevas Morán, presa desde octubre del 2020 por el supuesto homicidio doloso de Federico Gertz Manero, hermano del Fiscal.

Los Ministros, además, cancelaron por unanimidad la orden de aprehensión por el mismo caso contra Laura Morán Servín, de 94 años, madre de Cuevas Morán y pareja de Federico Gertz durante 52 años.

La absolución de Cuevas y Morán es un duro golpe para el Fiscal, que durante siete años empleó todos los recursos a su alcance para perseguirlas por la muerte de su hermano.

En el 2020, cuando ya era titular de la FGR, logró que la Fiscalía de la CDMX presentara la acusación por homicidio contra ambas, lo

'GERTZ ME HUBIERA SEPULTADO EN LA CÁRCEL'



Cuevas y sus tres hijos.

REFORMA
PODCAST

Alejandra Cuevas en EL CAFÉ DE LA MAÑANA

Escúchalo

que fue avalado por jueces del Tribunal Superior de Justicia capitalino.

Ayer, luego de tres horas de discusión, en la que resolvió absolver a Morán, la Corte requirió media hora para eliminar la acusación contra Cuevas, de 68 años, que de inmediato salió del penal femenino de Santa Martha Acatitla.

Para el Fiscal, su hermano falleció en el 2015 por omisiones en los cuidados que supuestamente Morán debía brindarle y Cuevas era "garante accesoria" y también responsable.

La resolución de la Corte aclaró que, en derecho penal, no existe la figura de "garante accesoria" que la Fiscalía capitalina imputó a Cuevas y que avalaron los jueces locales.

Incluso, el Ministro José Luis González Alcántara propuso que la Corte reconociera que Cuevas sufrió "una afección injustificada por parte de los órganos del Estado a su derecho de libertad personal".

En ese sentido, señaló, debiera reconocérsele el carácter de víctima de violación de derechos humanos y pudiera acceder a mecanismos de reparación integral conforme la Ley General de Víctimas.

La Fiscalía capitalina emitió un comunicado donde dijó respetar la decisión de la Corte y aseguró que las ac-

ciones que había emprendido contra Cuevas "han sido revisadas por el Poder Judicial, quien es garante de su legalidad y constitucionalidad".

La dependencia indicó que se presentaron pruebas, pero que los juzgadores son quienes adoptan las resoluciones mismas que pueden ser revisadas, perfeccionadas o reconsideradas a lo largo del procedimiento penal.

Añadió que su actuación "es autónoma y no obedece a intereses personales, no fabrica culpables ni delitos, ni genera acuerdos al margen de la Ley".

PÁGINA 6

SUSTO EN EL AEROPUERTO



CANCÚN.- No era balacera pero parecía. Turistas vivieron crisis de terror por un presunto ataque en el aeropuerto de Cancún; tras una revisión de agentes federales, se afirmó que no había indicios de disparos y el estruendo se atribuyó a la caída de unos letreros.

PÁGINA 5

Entregan con goteras i edificios rehabilitados!

ALEJANDRO LEÓN

Las recientes lluvias exhibieron vicios oculitos en edificios reconstruidos o rehabilitados tras el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la CDMX.

Filtraciones de agua hacia departamentos y hacia el elevador se reportaron por ejemplo en los edificios de Pacífico 223, en Coyoacán y, en Ámsterdam 27, en Cuauhtémoc.

El 19 de septiembre de 2021, la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX entregó el edificio de Pacífico 223.

"Para 40 familias de Pacífico 223, Coyoacán, ¡hoy fue un día muy especial!", tuiteó ese día la Comisión.

Pero de 40 departamentos, sólo ocho familias damnificadas regresaron a sus casas

debido a la falta de servicios en el edificio.

El inmueble no tiene equipo de bombeo hidráulico para llenar tinacos o cableado eléctrico definitivo, lo que les ha impedido hacer contratos con la CFE.

Incluso, por un tiempo, la constructora decidió colgarse de la luz para que los departamentos tuvieran el servicio.

Los damnificados del edificio de Ámsterdam 27, el cual fue "entregado" el pasado 24 de septiembre, padecen una situación similar.

Las familias han video-grabado cómo se filtra la lluvia en techos de los departamentos y en los focos. Además de que las losetas están fisuradas.

CIUDAD 2

NI SE VENDE NI SE RIFA, SÓLO OCURRENCIAS EN EL AIRE

Tras el fracaso en la venta del avión presidencial y de un frustrado intento por rifarlo, el TP-01 será puesto en renta para el traslado a fiestas, bodas o XV años.

CUÁNTO SE HA PAGADO

3,398 MDP

CUÁNTO FALTA POR PAGAR

2,394 MDP

Incluye financiamiento, renta de hangar y mantenimientos.

SE VENDE



DICIEMBRE 1, 2018

"Está en venta el avión presidencial y toda la flota de aviones y helicópteros".

SE RIFA



ENERO 17, 2020

"Serían 6 millones de cachitos. A 500 pesos, son 3 mil millones".

CHEQUE FALSO



FEBRERO 10, 2020

La FGR entrega 2 mil mdp de un fraude a Infonavit. El donativo legal y se devolvió.

TAMALIZA



FEBRERO 12, 2020

Empresarios cenar tamales. Se pide "cooperación voluntaria" hasta por 200 mdp.

Y AHORA FIESTAS



AYER

AMLO anuncia que será rentado para festejos. La Sedena anuncia la tarifa de 250 mil pesos la hora.

El costo por hora de vuelo para las fiestas es de: **\$250,000**

PARA PAGAR LO QUE SE DEBE DEL AVIÓN REQUERIRÍAN:

9,576

horas de alquiler

Si fueran **4 HORAS** en promedio de alquiler cada fin de semana serían unas **200 HORAS POR AÑO**, es decir:

48 AÑOS

DE FIESTAS

Especial

Cuevas sale libre; pedirá protección a AMLO



DIEGO SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

Una hora después de la resolución de la Corte, Alejandra Cuevas salió del penal de Santa Martha Acatitla.

Corte absuelve a las acusadas y da revés al fiscal Gertz, quien las culpó de la muerte de su hermano Federico

DIANA LASTIRI, JUAN CARLOS CORTÉS Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación propinó un revés al fiscal general, Alejandro Gertz Manero, al cancelar, por unanimidad, la orden de aprehensión contra Laura Morán y ordenar la liberación inmediata de Ale-

jandra Cuevas, presa desde octubre de 2020 en el penal femenil de Santa Martha Acatitla.

Morán, de 95 años, y su hija Cuevas, de 69, estaban acusadas de provocar la muerte por omisión de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal, en 2015; sin embargo, los ministros determinaron que no hay elementos de prueba que lo acrediten.

Tras salir de la cárcel, Alejandra Cuevas agradeció a los ministros por el fallo y pidió ser recibida por el presidente Andrés Manuel López Obrador para solicitar protección para ella y su familia, ante cualquier eventualidad futura.

| NACIÓN | A6

CRÓNICA

500 días después, deja la prisión

Libre, con una sonrisa y al borde de las lágrimas, Alejandra Cuevas emprendió el regreso a casa.

| NACIÓN | A6

ESPECTÁCULOS



JOHN LOCHER/AP

FIESTA DEL OSCAR SIN SMITH

Derbez y sus compañeros de CODA celebraron en el Governors Ball. Will se disculpó ayer con Chris Rock. | A24 |

CULTURA



ARCHIVO/EL UNIVERSAL

Monte Albán, dividido

Organismos condenan la pavimentación de un camino en la zona, pero el municipio dice que se autorizó. | A26 |

UD



ARCHIVO/EL UNIVERSAL

Lo que el Tri debe resolver antes de Qatar

| B1 |

CARLOS LORET DE MOLA
"Para la Corte, la votación era de supervivencia. Otro resultado la habría dejado éticamente inoperante". | METRÓPOLI | A10

OPINIÓN

NACIÓN

- A7 Héctor de Mauleón
- A8 Valeria Moy
- A9 Roberto Rock
- A9 Salvador García Soto

\$20.63
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número
38,114
CDMX
44 págs.

38,114
9 771870 155036

Reducen causales para llevar al corralón

Gobierno de la CDMX modifica Reglamento de Tránsito para eliminar la corrupción

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México reducirá de 77 a 36 las causales establecidas en el Reglamento de Tránsito para remitir automóviles al corralón.

Con esta medida, junto a la incorporación de tecnología e identificación de los policías que pueden infraccionar, se busca eliminar la corrupción.

"Las causales para que se puedan llevar tu vehículo al corralón son altas; es un gran pretexto para generar actos de corrupción", aseguró el jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch.

| METRÓPOLI | A10

CAMBIOS

Ya no serán motivos para remitir el vehículo al corralón:

- Autos con placas foráneas que sean detenidos por alguna infracción.
- Ir en sentido contrario.
- Por realizar reparaciones a vehículos en la vía pública.
- Cuando la licencia de conductor o la tarjeta de circulación no estén vigentes.

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,651,553 CASOS CONFIRMADOS
322,761 MUERTOS

Gobierno no malbaratará el avión presidencial: Banobras

El director del banco de desarrollo dice que la prioridad es apoyar los proyectos insignia; López Obrador anuncia que la aeronave se rentará para fiestas y viajes privados

ANTONIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MORALES Y ANTONIO LÓPEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

El gobierno mexicano mantiene su postura de no malbaratar el avión presidencial, pese a que continúan las ofertas para comprarlo, aseveró el director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Jorge Mendoza.

"No se ha vendido el avión presidencial, que es el que nos gustaría, pero no lo vamos a malbaratar, seguimos teniendo ofertas", indicó en entrevista con EL UNIVERSAL.

Ayer, en su conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador

informó que el Boeing 787 se entregará a la empresa militar Olmeca-Maya-Méjico para que lo rente, y que con ello se pueda pagar su mantenimiento.

"Si alguien quiere, porque se va a casar, ya lo pensó bien, y va a llevar a sus familiares y amigos, o 15 años, o cumpleaños, o una empresa que quiera darle un reconocimiento a sus trabajadores, lo rente para ir a Cancún o Los Cabos", dijo.

En una conversación llevada a cabo la semana pasada, Mendoza explicó que hacia el cierre de la administración los esfuerzos de Banobras se concentrarán en proyectos insignia, como el Tren Maya y las vías de acceso al aeropuerto Felipe Ángeles.

| A21 Y A7 |

130 MILLONES DE DÓLARES es en lo que está valuado el avión José María Morelos y Pavón.

MATARON A 20 PERSONAS



ARMANDO SOTO/EL UNIVERSAL

CRIMINALES ENTRARON AL PALENQUE EN CAMIÓN DE FRITURAS

Michoacán.— El grupo armado que abrió fuego contra los asistentes a un palenque en Zinapécuaro llegó al lugar escondido en un camión de frituras, reportaron las autoridades. El saldo oficial ayer era de 20 muertos y cuatro heridos. | ESTADOS | A14

GIEI: marinos manipularon pruebas de caso Ayotzinapa

Grupo de expertos muestra video sobre miembros de Semar en basurero de Cocula

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) dio a conocer que existen 50 videos inéditos del caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014. Indicó que en uno de estos se observó a elementos de la Marina "ma-

nipulando bultos" que sacan en los camionetas del basurero de Cocula horas antes de la llegada de los familiares.

Al presentar su tercer informe del caso Ayotzinapa, el GIEI dijo que se desconoce el contenido de los bultos y pidió "no especular". Pero si consideró que la investigación de la entonces PGR fue una total simulación para ocultar el destino de los estudiantes.

Además, reveló que los 43 normalistas de Ayotzinapa fueron espiados e infiltrados por elementos del Ejército. | NACIÓN | A4

EL DATO

El video fue grabado por un dron de la Semar el 27 de octubre de 2014 y no se tenía registrado en la investigación.

MARTES
29 DE MARZO
DE 2022AÑO CVI TOMO II,
MOSQUITO
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERI

NACIONAL



OSCAR

PASA DEL BAILE A LAS DISCULPAS

En la fiesta posterior a la entrega del Oscar, Will Smith se olvidó del incidente con Chris Rock. Sin embargo, ayer, luego de que la Academia anunciará una investigación por la agresión, ofreció disculpas al cómico.



Estoy avergonzado y mis acciones no fueron indicativas del hombre que quiero ser."

WILL SMITH
ACTOR



"NO PARO, ESA ES LA CLAVE"

Eugenio Derbez afirma que nunca dejó de creer y de luchar para hacer realidad su sueño: llegar a los Oscar, una premiación que desde pequeño veía al lado de su mamá, Silvia Derbez.



FUNCIÓN

ADRENALINA

TRI, LISTO PARA SU MUNDIAL 17

Junto con las selecciones de Brasil, Alemania, Italia y Argentina, la mexicana es una de las que más participaciones han tenido en la Copa del Mundo.



EXPRESIONES

LATIDOS EN BELLAS ARTES

Con el concierto *Visiones contemporáneas de la tercera raíz*, Tambuco realizará un homenaje a los orígenes afrodescendientes de la música latina. / 26



Foto: Mexsport, Especial y AFP

Foto: Cortesía Jesús Comejo/Tambuco

ESTUVO OCULTO SIETE AÑOS

Video evidencia manipulación en caso Ayotzinapa

LA GRABACIÓN, entregada al GIEI hasta 2021, revela que personal no ministerial ingresó al basurero de Cocula

POR ENRIQUE SÁNCHEZ



Padres de los 43 jóvenes asistieron a la presentación del informe.

Observar el ingreso de más de 40 personas al basurero de Cocula.

"Toda esa información, que la tenemos hoy, la desconocimos durante siete años y nunca fue entregada ni a la investigación ni a peritos", explicó Ángela Bultrago, integrante del GIEI.

Francisco Cox, otro de los especialistas, afirmó que no hay posibilidad de encontrar con vida a los desaparecidos, por lo que llamó a las autoridades a no crear falsas expectativas en los familiares de los 43 jóvenes estudiantes.

PRIMERA | PÁGINA 16

Personal no ministerial manipuló evidencia en el basurero de Cocula, Guerrero, el 27 de octubre de 2014, horas antes del arribo de funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) que descubrieron los restos de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Así lo revela un video grabado a través de un dron, el cual fue entregado al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en noviembre pasado, tras permanecer en secreto durante siete años.

En su tercer informe sobre el caso Ayotzinapa, presentado ayer, el GIEI dio a conocer la grabación, con una duración de más de dos horas, en el cual se puede



Foto: Especial

AERONAVE SE ESTRELLA CONTRA SÚPER

Una avioneta con matrícula de Estados Unidos se impactó contra una tienda de autoservicio en Temixco, Morelos, dejando como saldo tres personas muertas y cinco más heridas. Uno de los pasajeros sobrevivió. / 20

PERMITIRÍA INGRESO DE UCRANIA A LA UE

Cese, sin entrada a la OTAN



CRÓNICA DE UNA GUERRA
UCRANIA **RUSIA**
Rusia ya no pretende
desnuclearizar ni
desmilitarizar a
Ucrania, afirma
Financial Times

DE LA REDACCIÓN

En la negociación del cese al fuego, la principal demanda de Rusia será la no

entrada a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) por parte de Ucrania, pues ya no planea pedir la desnuclearización de ese país, la desmilitarización ni la protección legal del idioma ruso en ese país, reportó ayer el diario *Financial Times*.

Según el medio de comunicación británico, de acuerdo con cuatro personas que participarán en las negociaciones programadas para iniciar hoy en Estambul, el gobierno ruso está preparado para

la afiliación de Ucrania a la Unión Europea, pero sin alianza militar, lo que representaría que el país bajo fuego no podrá albergar bases militares de Occidente dentro de su territorio.

El pasado domingo, el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, afirmó que su país analiza un escenario de neutralidad y desarme a cambio de la retirada total de Rusia, para reducir la cifra de víctimas y la duración de la guerra.

GLOBAL | PÁGINA 24

HABRÁ MENOS CAUSALES DE CORRALÓN EN LA CDMX

Depurarán Policía de Tránsito; tendrá app y QR

POR GEORGINA OLSON

Como parte del Programa de Renovación de la Policía de Tránsito, el gobierno capitalino anunció la reducción de los agentes autorizados para generar multas, de mil 500 a 400.

Los elementos de tránsito infraccionarán con un teléfono celular y estarán identificados con un código QR. La ciudadanía podrá corroborar, mediante la aplicación Mi Policía, si se trata de agentes autorizados para multar.

FACULTADOS PARA INFRACTIONAR



En la app Mi Policía se puede consultar si son agentes autorizados.



Tras descargar la app, se debe dar clic en el ícono de gorra de policía.



En el espacio, se debe ingresar el número de placa del oficial.



En la información aparecerá si está autorizado para multar.

A partir del lunes, también habrá descuentos de 90 y 50% en las infracciones, los cuales se aplicarán de manera automática.

Además, se reducirán de 77 a 37 el número de faltas que ameritan remisión al corralón, informó el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, quien dijo que el objetivo de dicha medida es eliminar la corrupción a su mínima expresión por parte de los elementos de Tránsito.

COMUNIDAD | PÁGINA 22

EXPORTACIONES ROMPEN RÉCORD

En febrero, las ventas al exterior alcanzaron la cifra histórica de 46 mil 246 millones de dólares.



PRIMERA

Equipo de la SSPC indagará masacre en paleque

La Secretaría de Seguridad participará en la investigación del ataque en Zinapécuaro, Michoacán, el cual iba dirigido al CJNG. / 14

20 MUERTOS

y cuatro heridos es el saldo de la agresión.

EXCELSIOR
Pascal Beltrán del Río 2
Federico Reyes Heroles 6
Lorena Rivera 13

ELECCIONES 2022

Radiografía rumbo a los comicios

A partir de hoy, **Excélsior** publicará el panorama en los seis estados que este año tienen elecciones. Aguascalientes, donde cinco mujeres contendrán por la gubernatura, es el primero en la lista.

PRIMERA | PÁGINA 8





Jorge Zepeda Patterson
"Llama la atención el tono conciliador en la defensa del Tren Maya" - P. 12



Héctor Aguilar Camín
"El PRI nació como combatiente de la guerra fría" - P. 3



Arturo Zaldívar
"La experiencia trans no es una enfermedad, es una realidad" - P. 10

Revocación. Córdova indica que desde principios de año comenzó la coordinación con todas las instancias de seguridad; cinco magistrados dicen "no" al decretazo para promover la consulta JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX, PAGS. 6 Y 7

El INE "se adaptará" a cada violencia y pondrá casillas



Hiere El Salvador. Bukele se desquita con 17 mil maras presos

Después de un fin de semana que dejó 87 muertos por una guerra de pandillas en las calles de El Salvador y el consecuente "estado de excepción", el presidente Nayib Bukele repitió el recurso de exhibir semidesnudos a presos integrantes de las bandas en disputa y anunció represalias contra ellos por disturbios callejeros. La imagen corresponde a un video que el mandatario distribuyó mediante Twitter. REUTERS

Cuevas queda libre con voto unánime de la Suprema Corte

C. VEGA, J. A. BELMONT Y R. MOSSO

— A las 15:45 horas de ayer, menos de una hora después de que la Corte resolviera su caso, Alejandra Cuevas abandonó el penal de Santa Martha Acatitla e informó que buscará al presidente Andrés Manuel López Obrador a fin de pedir protección para ella y su familia. Los 11 ministros votaron también de forma unánime para conceder un amparo a su madre, Laura Morán, que frenó la orden de captura promovida por Alejandro Gertz Manero, fiscal general, por la muerte de su hermano Federico. PAG. 10

Abogada de El Chapo

"Respetuoso y simpático, el señor Guzmán"; Colón

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 4

Manipuló pruebas

Ahora el GIEI involucra a la Marina en caso Ayotzinapa

OMAR BRITO - PAG. 8



Reprocha Tatiana "falta de claridad" sobre lo que EU quiere de México

EDUARDO DE LA ROSA, CDMX

— El embajador de EU, Ken Salazar, dijo en acto de la Amcham que se necesita un plan bilateral de energía limpia. PAG. 22

ENTREVISTA

"Libros no pueden ser sacralizados... los hay peligrosos"

Irene Vallejo, escritora

JESÚS ALEJO - PAGS. 30 Y 31



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Otra matazón y el subse en la grilla

Altopolicía de Seguridad Pública participa en el azuzamiento de la revo-rati-ficación. PAG. 7

PREMIA NEWSPAPERDESIGN.IN DE ASIA A EL FINANCIERO POR 2 INFOGRAFÍAS

En la IV edición de la competencia internacional de diseño de periódicos, el sitio web basado en el diseño de noticias otorgó a esta casa editorial dos reconocimientos.

NEWSPAPERDESIGN



EL FINANCIERO

AÑO XLI N°011079 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 29 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Repuntan 16% en febrero las exportaciones

RECUPERACIÓN. El mayor avance en 20 meses, impulsado por los envíos al exterior de la industria automotriz: INEGI

Los envíos de la industria automotriz, que en febrero se anotaron un máximo histórico, impulsaron las exportaciones mexicanas al registrar su mayor avance en 20 meses.

Datos del INEGI revelaron que las ventas de mercancías al extranjero tuvieron un alza mensual de 16 por ciento, luego de dos meses de contracciones consecutivas.

"La sorpresa positiva vino por el lado de las manufacturas, especialmente en el sector automotor, pues no estaba contemplando este repunte", afirmó Ernesto O'Farrill, presidente de Grupo Bursamétrica.

Agregó que si no hubiera surgido el conflicto entre Rusia y Ucrania, las cifras de febrero hubieran sido aún más positivas, pues habría mejorado la logística en las cadenas de suministro.

En febrero, las exportaciones petroleras crecieron 13.9 por ciento a tasa mensual, la mayor desde junio de 2021. —Cristian Téllez / PÁG. 4

Exportaciones mexicanas de mercancías

■ Variación porcentual mensual



Fuente: INEGI.

RELACIÓN CON EU

ADMITE CLOUTHIER FALTA DE CLARIDAD

La Secretaría de Economía reconoció que existe una "falta de claridad" en ciertos puntos de la relación comercial con Estados Unidos. Tatiana Clouthier, titular de la

dependencia, dijo que a casi a dos años de activado el T-MEC, hay áreas indefinidas, lo que provoca que haya una relación poco comprensiva. —César Cantú / PÁG. 5

ESCRIBEN

DARÍO CELIS

LA CLIQUITA TRANSFORMACIÓN / 6

MIRIAM GRUNSTEIN

LA LOCURA DE LA REFORMA ELÉCTRICA / 38

LUIS CARLOS UGALDE

DEMOCRACIA ERICAZ / 39



NUEVO CANAL
Podrá verse en streaming o TV de paga; la apuesta, eventos en vivo.
PÁG. 28

REVÉS A LA 4T
DECLARA TEPJF INAPLICABLE EL DECRETO QUE PROMOCIONA REVOCACIÓN DE MANDATO.
PÁG. 46



NO HABÍA DELITO. Cuevas estuvo presa en Santa Martha durante 528 días.

NICOLÁS FAVRA

Liberan a Alejandra Cuevas; pide a AMLO audiencia

Alejandra Cuevas fue liberada del penal de Santa Martha Acatitla después de que, por unanimidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le otorgara un amparo reconociendo que no tuvo responsabilidad alguna en la muerte de Federico Gertz, hermano del

fiscal Alejandro Gertz. Cuevas declaró que buscará una audiencia con el presidente AMLO para pedirle su apoyo ahora que está libre. En la sesión de ayer, los ministros de la Corte también absolvieron a Laura Morán, madre de Cuevas. —Pedro Hirlart / PÁG. 40



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 40

657 CASOS
REGISTRADOS EN 24 HORAS

CIERRAN OFICINAS Y NEGOCIOS NO ESENCIALES

Shanghái entra en confinamiento generalizado por el rebrote de Covid-19.
PÁG. 36

INFORME DEL GIEI SOBRE EL CASO AYOTZINAPA

MANIPULÓ MARINA PRESUNTA ESCENA DEL CRIMEN EN COCULA.
PÁG. 43

FISCALÍA DE MICHOACÁN HALLA 100 CASQUILLOS
CONFIRMAN EJECUCIÓN DE 20 EN ZINAPÉCUARO, EN UN PALENQUE.
PÁG. 43

La Semar, en el montaje en Cocula de la “verdad histórica”

Militares infiltraron a estudiantes de Ayotzinapa: GIEI

● “La noche de la desaparición tenían informes precisos de lo que sucedía”

● “Las labores de inteligencia se hacían desde el batallón de Iguala”

● Muestra video a marinos y agentes de la PGR en la siembra de pruebas

● Asesinados, 20 personajes centrales en la trama: expertos

ALONSO URRUTIA / P 3 Y 4

Bukele a pandillas: “paren de matar o reos la pagarán”



▲ El presidente de El Salvador dio un ultimátum a las bandas Mara Salvatrucha y Barrio 18, a las cuales responsabilizó de 87 homicidios en tres días. Amenazó con aumentar aún más los castigos a 16 mil de sus integrantes encarcelados. En un tuit sumó un video donde los

policías sacan de sus celdas a presos semidesnudos, los fuerzan a correr y los sientan en el patio del penal. La medida fue criticada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “barbaries para enfrentar barbaries”. Imagen del video del mandatario. AGENCIAS / P 23

Invalidan decreto que quitaba la mordaza sobre la revocación

● El Legislativo violó la Constitución: TEPJF

● Funcionarios, incluido el Ejecutivo, deberán de nuevo abstenerse de promover el ejercicio

ALONSO URRUTIA / P 8

La población en el sureste no se opone al Tren Maya: AMLO

● Quedaron atrás escollos legales; las críticas, por desinformación o mala fe

● Ratifica que a finales del próximo año será inaugurada la megaobra

FABIOLA MARTÍNEZ
Y ROBERTO GARDUÑO / P 10

Habrá ajustes en la reforma eléctrica, pero no en su esencia, señala Morena

● Inamovible, que la CFE controle 56% del mercado

● Confía el Presidente en que la iniciativa se resuelva en la Cámara en 15 días

E. MÉNDEZ, N. JIMÉNEZ,
R. GARDUÑO Y F. MARTÍNEZ / P 6

Aplicará España plan de choque contra alzas en los energéticos

● El gobierno busca abaratar luz y combustibles ante la crisis desbordada

A. TEJEDA, CORRESPONSAL / P 17



Rayuela
El histrionismo mediático de Bukele y la declaratoria del régimen de excepción, no son más que coartadas para ocultar su talante de autócrata.

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

Listas, las pruebas del plan militar-biológico de EU en Ucrania: Rusia

● “El mundo verá los experimentos inhumanos de Washington”

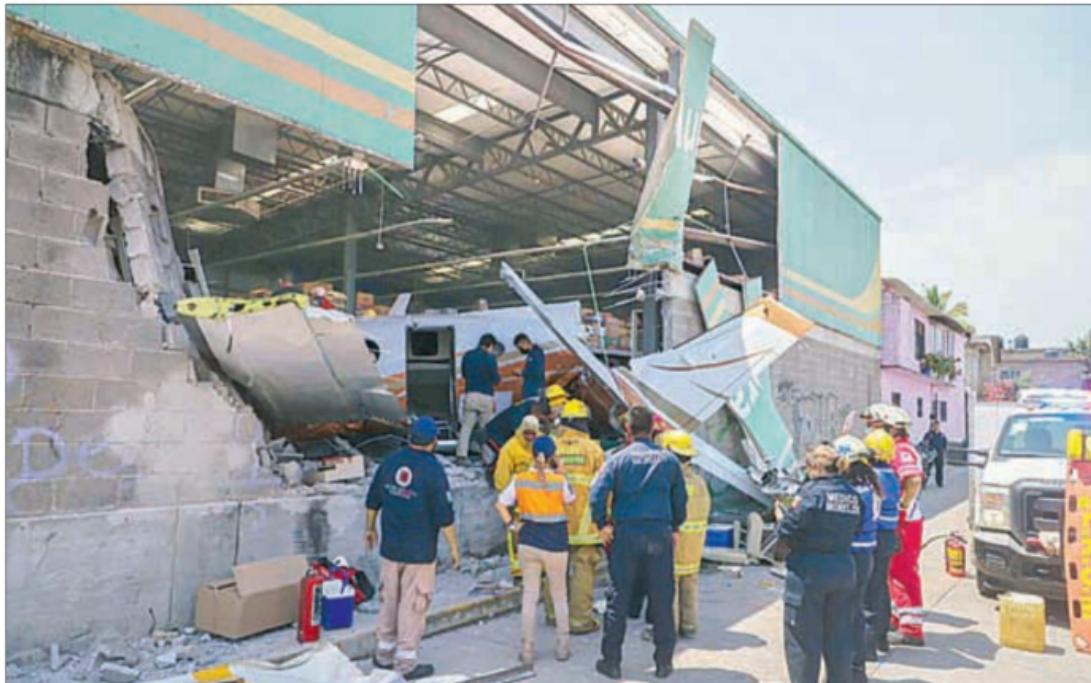
AGENCIAS / P 20 A 22

● Biden: no me retracto de lo que dije de Putin, pero no busco derrocarlo

● “Involucrarme en una guerra nuclear es lo último que quiero”

● Mariupol vive una “catástrofe”; han muerto unos 5 mil, afirma Kiev

Se estrelló avioneta en Temixco: tres fallecidos



▲ La aeronave se impactó contra la parte trasera de una tienda de autoservicio Aurrerá de la localidad morelense, informó Protección Civil estatal. En el aparato viajaban cuatro personas, tres de las cuales perdieron la vida; la restante fue hospitalizada. También resultaron

lesionados un cliente y un trabajador del establecimiento comercial. La avioneta despegó del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, en el estado de Puebla, con destino al puerto de Acapulco, Guerrero. Foto La Jornada. RUBICELA MORELOS, CORRESPONSAL / P 24

Ingresaron más de 48 mil mdd

Repuntaron 16% las exportaciones: Inegi

● Resalta que fueron impulsadas en febrero por las ventas de autos y las alzas petroleras

CLARA ZEPEDA / P 16

Sale de prisión Alejandra Cuevas Morán

Libres de cargos, las 2 acusadas de Gertz

● La SCJN anula la orden de aprehensión contra la viuda del hermano del fiscal

CÉSAR ARELLANO Y EDUARDO MURILLO / P 11

OPINIÓN: Santiago Nieto Castillo 12 ● Francisco López Bárcenas 14 ● Magdalena Gómez 14 ● Luis Hernández Navarro 15 ● Francisco Javier Guerrero 15

// COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 6 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● Negocios y empresas/ Miguel Pineda 17 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 18

● Ciudad Perdida/ Miguel Ángel Velázquez 28

BANCOS EXTRANJEROS MUESTRAN INTERÉS EN MÉXICO **P16**

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1753 / MARTES 29 DE MARZO DE 2022

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10

FOTO: ESPECIAL

#ENLACDMX



FOTO: ESPECIAL

**RENUEVAN
A POLICÍAS
DE TRÁNSITO**
P12

FOTO: ESPECIAL



7509460798801



FOTO: CUARTOSCURO

**Liberan a
Alejandra
Cuevas P7**



FOTO: ESPECIAL

**ADIÓS A
RAQUEL
PANKOWSKY**

#ESTE PERÍODO

PIDE AMLO APROBAR YA REFORMA ELÉCTRICA

HIZO UNA "RECOMENDACIÓN RESPETUOSA" A LOS LEGISLADORES PARA QUE PASE ANTES DEL 30 DE ABRIL Y NO SE CONVOQUE A UN EXTRAORDINARIO

POR FRANCISCO NIETO / P4



CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 29 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,351 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



Cae sobre bodega de Aurrera

CUERNAVACA. Una avioneta se estrelló contra un supermercado del municipio de Temixco, donde tres personas murieron y al menos tres resultaron heridas. La aeronave que iba de Acapulco a Puebla pertenecía al empresario poblano Salvador Echeguren Barroeta, único sobreviviente del accidente. **Pág. 6**

MATAN A 20 EN MICHOACÁN

Fue una masacre, admite AMLO

Por primera vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador usó el término en su conferencia mañanera para referirse al asesinato de 20 personas en la comunidad de Las Tinajas, en Zinácuaro: "Fue una masacre de un grupo contra otro en un palenque clandestino" (...) hubo desgraciadamente muchos muertos". "No importa dónde vive uno en México, Michoacán, Guanajuato, en el sur, Nuevo León, Nuevo Laredo, tenemos que hacer muchísimo más en esto de la seguridad", dijo por separado el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, en la asamblea anual de socios de la American Chamber of Commerce. **Pág. 5**

REVÉS PARA EL FISCAL

Alejandra Cuevas, libre

Por unanimidad, la Suprema Corte resolvió que no hay elementos para sostener que provocó la muerte del hermano de Gertz Manero, por lo que fue liberada tras 528 días presa. **Pág. 6**



7 503006 1093029

REVELAN NUEVA EVIDENCIA

Semar alteró pruebas del caso Ayotzinapa

RIVELINO RUEDA

El grupo de expertos informó además que los normalistas estaban infiltrados por el Ejército

Elementos de la Secretaría de Marina (Semar) manipularon el terreno del basurero de Cocula, donde según la "verdad histórica" del entonces procurador Jesús Murillo Karam, el grupo criminal Guerreros Unidos habría quemado a los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, reveló el Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI).
ras del 27 de octubre de 2014, en el lugar donde supuestamente se encontraron restos óseos.

Angela Buitrago, del GIEI, dijo durante la conferencia en la Secretaría de Gobernación que elementos de la Marina y la Procuraduría General de la República estuvieron en el sitio seis horas antes de que llegaran al lugar familiares de los desaparecidos.

El tercer informe del caso presentado la víspera incluye un video de dos horas donde se observa que "elementos de la Marina manipulaban bultos que bajaron de dos camionetas" a las 6:00 ho-

"Hay información que se nos ha ocultado que confirma que autoridades militares controlaban el C4"

Centro Nacional de Inteligencia, por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador y del titular del organismo, el general Audomaro Martínez.

El Grupo de expertos ha señalado la negativa de autoridades militares para cooperar con la investigación, incluido el hermetismo respecto al 27 Batallón de Infantería, en Iguala, Guerrero.

Buitrago reveló además que el Ejército realizó una "operación contrainsurgente" de seguimiento de las actividades de los normalistas. "Las autoridades municipales, estatales y federales sabían lo que estaba ocurriendo en tiempo real. Hay información que se nos ha ocultado que confirma que autoridades militares controlaban el C4", anotó. **Pág. 4**

nas eran el expresidente Enrique Peña Nieto y el entonces secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos.

Los miembros del GIEI indicaron que las nuevas pruebas fueron entregadas por la Semar y el

NILÜFER YANYA

SIN DOLOR ES IMPOSIBLE LA FELICIDAD

La cantautora londinense habla para los lectores de *El Sol de México* de su nuevo disco, *Painless*, que define como "catártico". **NORMAL**

Gerardo Galarza **Pág. 5**Sara Lovera **Pág. 13**Alberto Aguilar **Pág. 16**

HABRÁ SANCIÓN

WILL SMITH SE DISCULPA

La bofetada que dio a Chris Rock por hacer un chiste sobre su esposa durante el Oscar, tendrá consecuencias. **GOSSIP**

LA CRÓNICA.® DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,224 \$10.00 // MARTES 29 MARZO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

FOTO: PROTECCIÓN CIVIL MORELOS



Avioneta contra supermercado: 3 muertos

La avioneta matrícula N426EM que se desplomó en un supermercado de Temixco, Morelos, dejó tres muertos y cuatro heridos, reportó Protección Civil del estado. La nave había despegado del Aeropuerto Internacional General "Juan N. Álvarez" de Acapulco. **PAG 10**

Se requiere energía " limpia, confiable y asequible": Ken Salazar, a México

No se pondrá en riesgo la relación comercial con EU, afirma Clouthier

Presiones. En la relación comercial México-EU "se requiere la energía confiable, limpia y asequible", estableció el embajador estadounidense Ken Salazar. Aseguró que así se lo ha hecho saber al gabinete del presidente López Obrador.

En vísperas de que el Congreso, dominado por Morena, intente aprobar el proyecto presidencial de una reforma eléctrica, Salazar dijo que ve una situación "difícil" e incierta para fortalecer a la empresa del Estado, la Comisión Federal de Electricidad

(CFE), sobre las privadas.

"Esto de la energía, de la reforma, de todo lo que está pasando, es difícil. No sé a dónde vamos a llegar", declaró Salazar en la asamblea de la American Chamber/México.

La secretaría de Economía, Tatiana Clouthier, afirmó que no se pondrá en riesgo la relación comercial entre Estados Unidos y México. Minimizó las críticas al calificarlas como "bullicio" que busca generar nerviosismo entre los inversionistas. **PAG 6**

ESTAMBUL
Fran Ruiz - Páginas 16-17

Expectación y optimismo por reunión de hoy entre Rusia y Ucrania



REINGENIERÍA
Página 11

Anuncian nuevo reglamento de tránsito y simplificación de multas en CDMX



DEFENSA
Antonio Cruz - Página 23

El trabajo académico no debe ser juzgado por su filiación política:

Mauricio Merino, al inaugurar foro de Ciencia y Educación Superior

Unánime, la SCJN deja en libertad a Alejandra Cuevas

Justicia. El pleno de la Suprema Corte de Justicia ordenó este lunes, por unanimidad, la liberación inmediata de Alejandra Cuevas tras concederle un amparo liso y llano. Alejandra Cuevas enfrentaba un proceso penal, presa en Santa Martha Acatitla como presunta responsable de la muerte por omisión de Federico Gertz Manero, pareja de su madre Laura Morán.

El proyecto de resolución al amparo al que recurrieron ambas mujeres, y presentado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Méndez, deja sin efecto las acusaciones contra Alejandra Cuevas y Laura Morán de homicidio por omisión.

Los 11 ministros consideraron que las mujeres, ambas de la tercera edad, no fueron omisas en los cuidados de Federico Gertz Manero. **PAG 8**

TEPJF frena decreto morenista que libera a gobernantes para promover revocación

Revés. Ya hay fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en él queda asentado que el "Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental," no fue sino un burdo intento por burlar la ley, derogándola de facto con artilugios morenistas en el Congreso de la Unión. Hoy lo confirmará su fallo. **PAG 7**

LA ESQUINA

Mientras el gobierno y la clase política se empeñan en discutir frivolidades, el país se desangra y el crimen organizado avanza en el control de territorios. No sabemos cuántos asesinatos colectivos más tiene que haber para que todos se den cuenta de que no hay transformación posible en el país si no ponemos un alto a este tipo de violencia. Es un asunto que requiere unidad, y no demagogia.



Mañana, **Crónicas de Golf** en esta edición



¡GUAU! CON EL ADN

La ciencia ya se aplica en España para detectar a quien no levante las heces de su perro MUNDO P. 15

www.24horas.mx [f](#) diario24horas [t](#) @diario24horas [e](#) EJEMPLAR GRANDE

SUPERCORPORACIONES

En la capital, potencian con tecnología a la Policía de Tránsito, mientras que los bomberos no han tenido bajas en más de 26 mil incendios atendidos desde 2017 CDMXP. 7Y8

EL GIEI MUESTRA VIDEO DEL CASO AYOTZINAPA

Acusan a Marina de intervenir basurero

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes informó que vehículos y elementos de la Semar llegaron a Cocula antes que el equipo de la Procuraduría, manipularon bultos que sacaron de dos camionetas e hicieron una hoguera, lo cual consta en la grabación, sin que se reportara en las primeras investigaciones. Además, deambularon por la zona donde se señaló que se habría incinerado a los estudiantes, alterando el área. También reportaron otras anomalías, como llamadas ficticias MÉXICO P. 4

MARTES 29 DE MARZO DE 2022
AÑO XI N° 2653 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

Envía la palabra **Suscríbeme** por WhatsApp al +52 55 7845 4418

Recíbelo SIN COSTO

Suscríbeme **Túca aquí** En 72 horas recibirás 24 HORAS

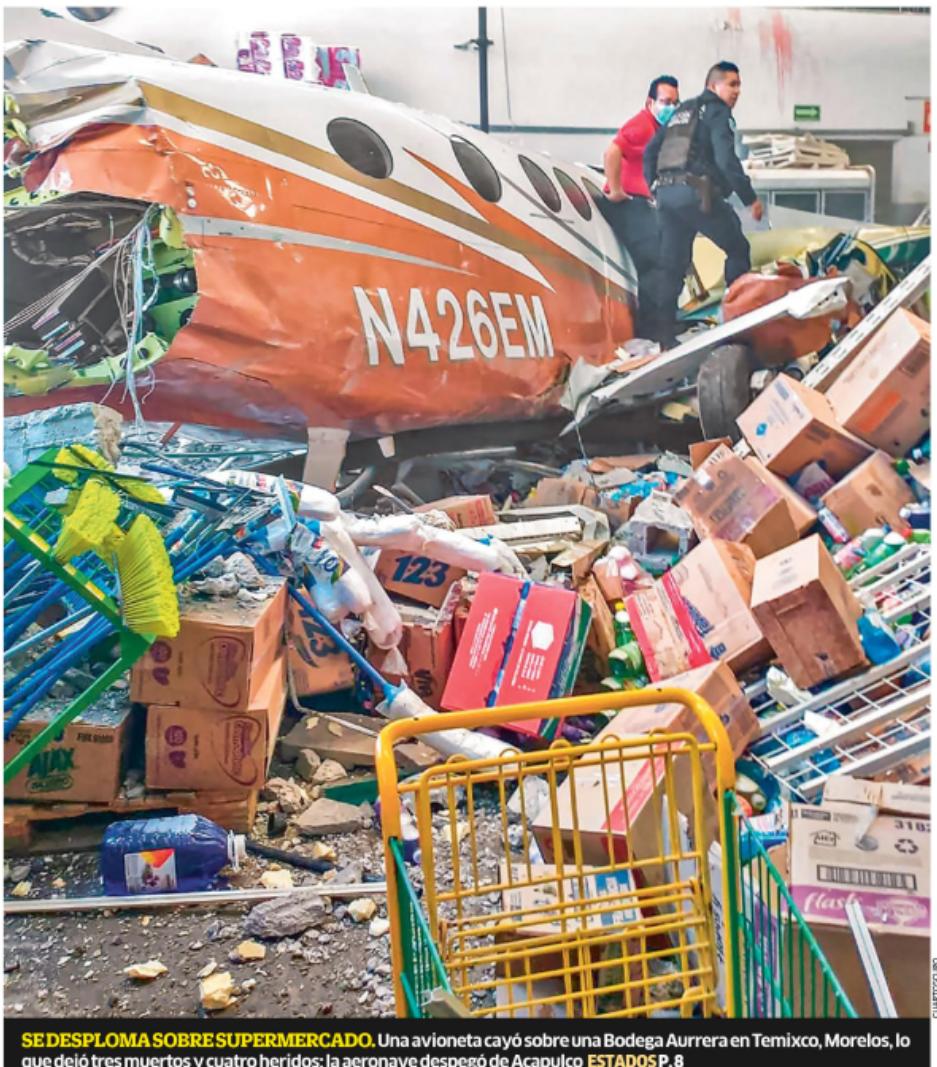
Al alza y sin resolver de fondo, violencia contra las mujeres

De acuerdo con datos oficiales, los secuestros de este grupo poblacional aumentaron 180% de enero a febrero pasado; las utilizan para explotación sexual o sumarse al narcotráfico, indica especialista. Los feminicidios suben 3% en un año, lo que revela que estrategia de seguridad no funciona, advierten MÉXICO P. 4

ORDENAN LIBERTAD DE ALEJANDRA CUEVAS
MÉXICO P. 5

INAPLICABLE, DECRETO DE REVOCACIÓN

El Tribunal Electoral determinó que lo estipulado en el documento del 17 de marzo, tras interpretar el concepto de propaganda gubernamental, viola la Constitución MÉXICO P. 3



SEDESPLOMA SOBRE SUPERMERCADO. Una avioneta cayó sobre una Bodega Aurrera en Temixco, Morelos, lo que dejó tres muertos y cuatro heridos; la aeronave despegó de Acapulco ESTADOS P. 8

Exceso de mortalidad, desactualizado



5,651,553
CONFIRMADOS
657 más

CASOS ACTIVOS,
del 25 al 28
de marzo

10,304
10,320
9,278
8,068
FUENTE: datos.covid-19.conacyt.mx

322,761
DEFUNCIONES
11 más

No. 909/ Año 03/ Martes 29 de marzo de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

SE RECRUDECE LA VIOLENCIA EN MICHOACÁN

POR ELIA CRUZ CALLEJA

EN 4 MESES, han sido asesinados 2 periodistas, 2 alcaldes y 48 personas en 3 masacres. Tras la ejecución de 20 individuos en el municipio de Zinapécuaro, aumentó la presencia de fuerzas militares en la zona. Foto: AFP. Pág. 5



SCJN DA GOLPE A GERTZ; TIRA CASO CONTRA FAMILIARES

POR ÓSCAR REYES FLORES

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación ordenó la liberación inmediata de Alejandra Cuevas Morán, hija de la exculpada del fiscal de la República, Alejandro Gertz Manero, quien estaba recluida desde octubre de 2020 en Santa Martha Acatitla. Pág. 8



Cuevas salió ayer del penal a las 16:00 horas. Cuartoscuro

 ALEJANDRA CUEVAS Ciudadana

Gracias a los medios y a la sociedad civil que, sin conocerme, me han respaldado"

RECOMIENDA ISRAEL APPLICAR CUARTA DOSIS DE PFIZER. P. 15

Lamentable, INE ante la Revocación, señala AMLO

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El primer mandatario aseveró que habrá más ataques del instituto en contra de su gobierno

 LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México
Nos falta más guerra sucia, más calumnias"

Acusa a los consejeros de antídemos por no difundir la consulta ciudadana. Pág. 4

 CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Ya no sé de qué debemos hablar y de qué no debemos hablar. El instituto electoral nos trae en la mira, bueno, algunos consejeros". Pág. 10

► CONFIRMA TEPJF INCONSTITUCIONALIDAD DE DECRETO DE PROPAGANDA. P. 3



Los padres de los 43 asistieron a la conferencia del GIEI. Cuartoscuro

MARINA MANIPULÓ BASURERO DE COCULA

POR FRANCISCO MENDOZA

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes dio a conocer que la Marina manipuló las pruebas en el caso Ayotzinapa. También, reveló que el Ejército infiltró a los normalistas. Pág. 6

 ÁNGELA BUITRAGO
Integrante del GIEI
Buscaron hacer creer que desconocían su paradero"

 CLAUDIA PAZ Y PAZ
Abogada
El Ejército hizo un seguimiento de contrainsurgencia"

APLICARÁ BIDEN IMPUESTO A RICOS PARA FINANCIAR LA GUERRA. P. 14

Obsoletas, 2 de cada 3 presas; con mantenimiento las federales: Conagua

pág. 11



ALEJANDRA Cuevas, ayer al salir de prisión.

Por unanimidad ministros absuelven a Morán y liberan a Cuevas en caso Gertz

• **Concluyen** que son inconstitucionales orden de captura y prisión contra familia política del fiscal; delito imputado no existe

• **Al salir** de prisión Alejandra Cuevas pide reunión con el Presidente; solicita protección; FGJ-CDMX asegura que no fabrica culpables **pág. 9**

La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com

MARTES 29 de marzo de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3985

PRECIO » \$10.00

EL ACTOR,
el domingo
en el Oscar.



Analizan sanciones a Will Smith
por agresión; éste ofrece disculpas **pág. 24**

HALLAN MÁS DE 100 CASQUILLOS EN SITIO DEL CRIMEN

En masacre con 20 muertos, gobernador de Michoacán acusa inercias

Por D. Gómez y R. Moya

RAMÍREZ BEDOLLA asegura que es reacción a que su gobierno cortó pactos con criminales; fue de un grupo contra otro: AMLO **pág. 3**

"FUE una masacre de un grupo contra otro en un palenque clandestino donde estaban y llegaron y ahí balacearon a los asistentes"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



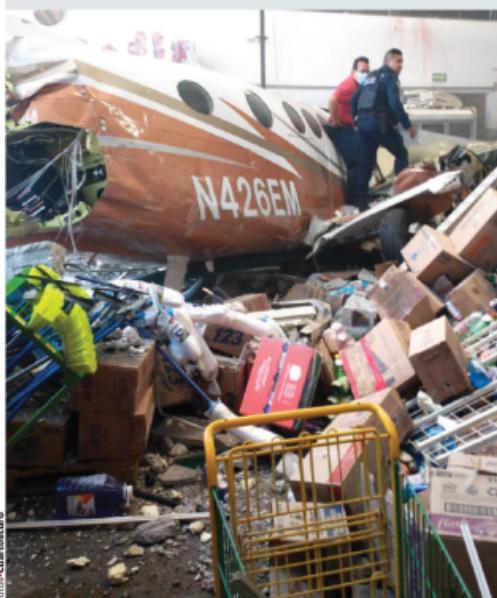
AFIRMA que se avanza en seguridad; Cártel de Los Correa irrumpió en palenque para asesinar a líder del CJNG; Secretaría de Gobierno

"TIENE que ver con que estamos rompiendo con inercias del pasado, estamos viendo reacciones violentas por grupos de delincuencia organizada"
Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador de Michoacán



Fatal avionetazo en Temixco

LA AERONAVE con matrícula N426EM despegó en Acapulco y se dirigía a Puebla; mueren tres pasajeros y hay dos más heridos; dos clientes que estaban dentro de la Bodega Aurrerá en la colonia Azteca, Morelos, lesionados; testigos narran que el aparato en picada sacaba humo negro del motor. **pág. 12**



Arrancan 15 días para aprobar la Eléctrica

Prevén que dictamen esté listo el 4 y circularlo para que el 11 de abril se discuta en comisiones; el Presidente recomienda que ya se resuelva y no se convoque a un periodo extra. **págs. 6 y 7**

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**
¿Dónde anda la oposición? **pág. 2**
- **Guillermo Hurtado**
Antonio Caso y el fin del mundo **pág. 4**
- **Montserrat Salomón**
Occidente y su indolencia negligente **pág. 20**

AMERICAN CHAMBER PIDE CONDICIONES PARA INVERTIR

Señala en asamblea que si no hay confianza no posicionará al país como destino estratégico; ahí, Clouthier califica relación bilateral como "poco comprensiva"; y el embajador de EU llama a priorizar energía limpia. **pág. 15**

7 50 30 21 05 2026

MI NACIÓN / 4

Masacre en palenque de Michoacán deja 20 muertos; culpa el gobierno estatal al Cártel de Los Correa



EDICIÓN WEB

Fatal accidente en Temixco; avioneta cae sobre Aurrerá



ESCANEA
PARA IR AL
SITIO WEB



DIARIO DE MÉXICO

Revés a Gertz Manero... Alejandra Cuevas es libre

• Alejandra Cuevas Morán fue puesta en libertad, tras más de año y medio encarcelada en el penal de Santa Martha Acatitla, por ser acusada, junto con su madre, del homicidio de Federico Gertz Manero.

• Por unanimidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitó cancelar la orden de aprehensión en contra de Laura Morán, cuñada del fiscal general de la República y otorgar amparo a Cuevas. **MI NACIÓN / 3**





Próximo 12 de abril,
informe de avances
del Gobierno
Federal: **AMLO**

P. 5



Seguridad, combate a la
pobreza y apoyo a personas
con discapacidad,
temas a debatir en el Senado,
adelanta **Ricardo Monreal**

P. 7

MARTES 29 DE MARZO DE 2022

unomásuno



CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15389

Por determinación de la SCJN... De manera unánime, libres Laura Morán y Alejandra Cuevas



P. 3

ONU comparte video y rinde homenaje a desaparecidos



P. 4

En palenque de Zinapécuaro En Michoacán: **20 ejecutados**



P. 16

OVACIONES

MARTES 29 DE MARZO DE 2022 | NÚMERO 26228 AÑO LXXV

OVACIONES protege la ecología y se informa en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>

VEHÍCULOS LLEGARON AL AMANECER



Según un video inédito, en el basurero de Cocula hubo movimiento durante la madrugada de vehículos de la Secretaría de Marina.

Donde el CJNG disputa la plaza con grupos locales Ejecutan a 20 en palenque en Michoacán

(Reuters y EFE).- Hombres armados con rifles de asalto, mataron a 20 personas en un ataque ocurrido en un palenque clandestino en el municipio de Zinapécuaro, Michoacán, según las autoridades, en una nueva masacre en el país azotado por la violencia desatada por organizaciones criminales.

El tiroteo, el domingo por la noche, tuvo lugar en la comunidad de Las Tinajas, donde el poderoso Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) ha estado luchando contra bandas locales más pequeñas por el control de las rutas de la droga.

Tres de las víctimas eran mujeres, dijo la fiscalía de Michoacán en un comunicado en el que originalmente informó del fallecimiento de 19 personas.

Pág. 10



ZINAPÉCUARO, Mich.- El ataque ocurrió casi a la medianoche.

Masacre, reconoce AMLO

POR AIDA RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el ataque armado

en un palenque clandestino en Zinapécuaro, Michoacán, fue una "masacre de un grupo contra otro".

Pág. 3

Marina manipuló y Ejército espió en Ayotzinapa: GIEI

(Agencias).- El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) reveló un video donde se muestra la intervención de elementos de la Secretaría de Marina (Semar) en el basurero de Cocula, Guerrero, antes de que se llevaran a cabo las primeras diligencias por el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

También aseguran que el Ejército controlaba el C4, que

espiaba a los estudiantes y que había infiltrados en el grupo. Asimismo, que los tres órdenes de gobierno estaban enterados del movimiento de los normalistas.

Las imágenes fueron obtenidas por un dron el 27 de octubre de 2014, el cual tuvo un tiempo de vuelo de siete horas y 15 minutos, y que incluyó también tomas del Río San Juan.

Pág. 8

Libera Corte a Cuevas y absuelve a su madre

POR PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó por unanimidad un amparo liso y llano a Laura Morán Servín y a su hija Alejandra Cuevas Morán, acusadas por Alejandro Gertz Manero del homicidio de su hermano Federico.

El presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ordenó la libertad inmediata de Cuevas Morán y la cancelación de la orden de aprehensión contra Morán Ser-

vin y dijo que, en este, como en todos los casos que analiza la Corte, no hubo injerencia externa y los ministros votaron en libertad y con absoluta independencia.

En una sesión de más de tres horas, los ministros decidieron que no hubo elementos para determinar la culpabilidad de ambas mujeres, lo que significa un revés al titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, quien había presionado para inculparlas.

Pág. 5

Condiciones de confianza piden empresarios de EU

VENTANA

Después del fallo de la Corte, ¿No se irá el fiscal?

OPINIÓN

DIA HABIL

Alberto Montoya Pág. 2

AQUÍ EN EL...

José Antonio Chávez Pág. 7

Sara Lovera

Eduardo Andrade Pág. 9




APROVECHA HASTA 30% DE DESCUENTO*

Con Procesadores Intel® Core™

*Válido en tiendas de departamentales. Consulta modelos participantes en tienda. Promoción válida del 28 de Marzo al 3 de abril.

175323

Metro World News
Media Group | CIUDAD
DE MÉXICO

Martes / 29.03.2022

publimetro

Contribuirán al SAT 600 mil menos con su declaración

Aunque se compensa la caída de contribuyentes con el incremento de personas con sueldos y salarios, se pierden más personas físicas, que incluye a emprendedores e independientes. **Pág. 08**

CDMX reduce causas para llevar el auto al corralón

Las nuevas medidas entran en vigor el 4 de abril. Además, el pronto pago de multas tendrá descuento de 90%. **Pág. 02**

Will Smith se disculpa con Chris Rock

El actor pidió disculpas y aseguró que "la violencia es venenosa". "Mi comportamiento fue inaceptable", señaló en redes sociales. **Pág. 09**



Alejandra Cuevas
sale de la cárcel
por orden de la Corte

Pág. 04

Tras 17 meses. Al salir de Santa Martha Acatitla, señaló que el titular de FGR la habría sepultado para siempre con un delito fabricado. / CUARTOSCURO



¿Cuáles son las carreras con más salidas?

En el especial *Mejores Universidades* te presentamos el listado de las profesiones mejor pagadas. **Especial**

HORARIO	PARTIDOS 29 DE MARZO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17:30	BOLIVIA	VS	BRASIL	+500	+333 -182
17:30	CHILE	VS	URUGUAY	+110	+245 +255
17:30	ECUADOR	VS	ARGENTINA	+300	+230 +100

caliente.
caliente.mx

Recibe de regalo:

\$400

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE HACER TU APUESTA.

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: \$2,604



*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMITIDO SEGUIR DODOSPORTS19491. DIVERSITE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

174538

7 150 3006 093036



CORTESIA

CAE AVIONETA SOBRE CENTRO COMERCIAL EN MORELOS; HAY TRES MUERTOS
PÁG. 14



Transportó el Mexibus a casi 26 mil viajeros al AIFA en cinco días
Pág. 8



La Prensa Oficial **@laprensaoem**

www.la-prensa.com.mx

MARTES 29 DE MARZO DE 2022



LA PRENSA®

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIV | NÚM. 34,143 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN



ROBERTO HERNÁNDEZ

Debido al largo estiaje, la ciudad va por recursos hidráticos fuera
Pág. 3



Combatirán la corrupción con nuevo modelo de policía de tránsito
Pág. 3



Alejandra Cuevas sale de la cárcel; lo ordenó la SCJN
Pág. 15

SÉRGIO VÁZQUEZ

NACIONAL

Las dos caras del Tren Maya

Mientras ambientalistas, artistas y académicos aseguran que el proyecto insignia del presidente está destruyendo la selva y todo lo que en ella habita, Andrés

Manuel López Obrador y la Semarnat aseguran que la obra no representa ningún peligro y beneficiará a la región

16



CDMX

Pasado de corrupción

Patricia Ortiz Couturier dejó de ser alcaldesa de Magdalena Contreras desde octubre de 2021; sin embargo, las irregularidades que cometió durante su administración continúan saliendo a la luz

20

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2453 MARTES 29 DE MARZO 2022
reporteindigo.com

OTRAS CÁRCELES SON POSIBLES

El programa piloto de la Asociación para la Protección y Asistencia de los Condenados que opera en el Estado de México en el Centro de Internamiento para adolescentes Quinta del Bosque y el cual es posible gracias a la Unión Europea, busca humanizar la pena de las personas en prisión a través de la confianza, la disciplina y el amor

12



OPINIÓN

Jorge Monsalve Flores - Inspiración empresarial

3

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 29 de marzo de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECONOCIMIENTO LEGAL DE IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA

Opinión/Arturo Zaldívar (Milenio Diario -espacio en primera plana-) “[Infancias trans: nada que curar](#)”

Recientemente la **Suprema Corte** estableció que la identidad de género de las niñas, niños y adolescentes (NNA) trans está protegida por la Constitución. El asunto fija un criterio inédito para la igualdad sustantiva, en defensa de los derechos de una minoría que es objeto de violencia y discriminación estructural en todos los ámbitos de su vida. Desde que la **Corte** reconoció, hace 13 años, que la identidad de género es una vivencia interna, profunda e innegable que corresponde al fuero más íntimo de la persona, diversas entidades federativas han adoptado procedimientos que permiten a las personas trans rectificar sus documentos de identidad. Este fue el caso de Puebla, en donde se habilitó un procedimiento que exigía —entre otros requisitos— contar con 18 años cumplidos para obtener un acta nueva de nacimiento, lo que nos enfrentó a la cuestión de si era legítimo excluir a las NNA de esta posibilidad. Para resolver el asunto, tuvimos que adoptar una perspectiva interseccional: reconocer que la edad y la identidad de género son dos condiciones que convergen en las NNA trans y configuran una vulnerabilidad especial... Con esta decisión la **Suprema Corte** reafirmó que no hay nada que curar. Que la experiencia trans no es una enfermedad, sino una realidad que da cuenta de la diversidad humana. Que las infancias y adolescencias trans saben quiénes son y comprenden su lugar en el mundo; que no son homogéneas, son diversas y construyen su identidad independientemente de cualquier tratamiento médico o norma legal. Que la identidad de género de los niños, niñas y niñas trans es tan valiosa como cualquier otra, por lo que merece la misma protección constitucional. Las personas trans luchan por una sociedad en la que la diversidad sea celebrada y no castigada. Un mundo en el que las personas son valiosas con independencia de su género. Un mundo en el que existir y llevar una vida plena no sea un privilegio de unos cuantos. La Constitución les reconoce ese derecho.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Cuevas sale libre; pedirá protección a AMLO (El Universal -espacio en primera plana-)

Por unanimidad, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dio un revés al fiscal general de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, y ordenó cancelar el proceso penal contra Laura Morán y liberar a Alejandra Cuevas, a quienes acusó de provocar la muerte de su hermano Federico Gertz en 2015. En sesión del **Pleno**, los **Ministros** determinaron que no hay elementos de prueba que acrediten que Laura Morán, quien fue pareja de Federico Gertz durante más de 40 años, descuidó al hermano del fiscal y, con ello, provocó su muerte, ni que su hija Alejandra Cuevas fuera su cómplice en esta conducta. Por ello, ordenaron cancelar la orden de captura emitida desde 2020 contra la mujer que actualmente tiene 95 años y liberar inmediatamente a su hija, Alejandra, de 69, quien desde octubre de ese mismo año permanecía presa en el penal de Santa Martha. El primer **amparo** que los **Ministros** analizaron fue el de Morán, a quien, por diferentes razones, los **Ministros** acordaron otorgarle el **amparo liso y llano** para cancelar el proceso penal instaurado en su contra. Entre las posturas que destacaron fue la del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien no sólo votó a favor de la propuesta de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y celebró la inclusión de un análisis con perspectiva de género, sino que pidió reconocer a Morán como víctima de violaciones a derechos humanos. “La única propuesta que yo tendría y que, respetuosamente le hago a todos ustedes, sería que este **Tribunal Pleno** reconociera que la imputada y aquí quejosa sufrió una afectación injustificada por parte de los órganos del Estado a su derecho de libertad personal y que, en virtud de lo anterior, reconocíramos su carácter de víctima de violación de derechos humanos, a efecto de que le sea posible acceder a los mecanismos de reparación integral que establece la *Ley General de Víctimas*”, arguyó. El **Ministro Javier Laynez Potisek** señaló que se debe incluir,

más que perspectiva de género, perspectiva en razón de que Morán es una mujer adulta mayor. "Resulta difícil considerar que una persona adulta mayor esté obligada en automático a brindar los cuidados y hacerse cargo como garante jurídico y menos para efectos penales, únicamente porque existe una relación de concubinato, hombre o mujer; de acuerdo con la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, las personas [mayores] de edad tienen derecho a recibir protección por parte de la comunidad, la familia y el Estado, y, concretamente, señala que en los procedimientos jurisdiccionales deben tener esta consideración y protección, lo que se traduce como regla general y no poder exigirles a los adultos de edad avanzada el cuidado de otros", observó. La **Ministra Margarita Ríos-Farjat** dijo que la **Corte** debía analizar si Morán hizo o no lo razonablemente necesario para preservar la vida de Federico Gertz independientemente de su edad. "No somos médicos, e incluso quizás las personas especialistas en medicina ni siquiera coincidan en qué hacer en todos los casos, así que lo que debe observarse es si se hizo lo razonablemente necesario, independientemente de nuestra edad", resaltó. Las acusaciones contra Morán y Cuevas fueron presentadas por Gertz Manero en 2015, cuando Federico falleció a los 82 años y su entonces pareja contaba con 88. La denuncia de Gertz no prosperó sino hasta 2019, cuando ya estaba al frente de la FGR. La **jueza 67 Penal en la Ciudad de México** emitió una orden de captura contra ambas mujeres, pero sólo fue ejecutada la de Cuevas. En el **amparo** de Alejandra, los **Ministros** señalaron que no existen elementos de prueba para acreditar que participó en un descuido para provocar la muerte de Federico Gertz. Por ello, propuso a sus compañeros otorgarle el **amparo liso y llano**, y ordenar su inmediata libertad, lo que fue avalado por todos los integrantes del **Pleno**... ([Reforma -nota principal](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana](#)-) ([Milenio Diario -espacio en primera plana](#)-) ([El Financiero -espacio en primera plana](#)-) ([La Jornada -espacio en contraportada](#)-) ([El Economista -espacio en primera plana](#)-) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana](#)-) ([El Sol de México -espacio en primera plana](#)-) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana](#)-) ([24 Horas -espacio en primera plana](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana](#)-) ([La Razón de México -espacio en primera plana](#)-) ([Diario de México -nota principal](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana](#)-) ([Ovaciones -espacio en primera plana](#)-) ([El Independiente -espacio en primera plana](#)-) ([Diario Imagen -espacio en primera plana](#)-) ([La Prensa -espacio en primera plana](#)-) ([Publimetro -espacio en primera plana](#)-) ([Reporte Índigo](#)) ([El Gráfico](#))

500 días después, deja la prisión (El Universal -espacio en primera plana)

"En consecuencia, se ponga en absoluta e inmediata libertad a la quejosa Alejandra Guadalupe Cuevas Morán", enfatizó el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** al finalizar la sesión en la que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** cerró el caso que desde 2015 el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, denunció contra Cuevas y su madre Laura Morán, quienes durante más de 40 años fueron su familia política. Una hora después, a eso de las 16:00 horas, Cuevas salió del penal femenil de Santa Martha, donde observó con cara de sorpresa una explanada semivacía, mientras escuchaba las palabras que tanto anheló durante casi año y medio: "¡Queda usted en libertad!". La sesión en la que la **Corte** ordenó liberar a Alejandra duró tres horas y 45 minutos, y durante la discusión, los **Ministros** también ordenaron cancelar el proceso penal contra su madre, de 95 años, y quien durante más de 40 fue la pareja sentimental de Federico Gertz Manero.

Solicita apoyo al Presidente para que sea protegida (La Jornada)

Alejandra Cuevas solicitará al Presidente Andrés Manuel López Obrador protección para ella y su familia. Luego de un año y siete meses en prisión, ayer salió del penal de Santa Martha Acatitla, donde permaneció desde hace 528 días acusada por el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, de homicidio por falta de cuidados para su hermano. Horas antes de su liberación, el **Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México** otorgó la **suspensión provisional** a Cuevas Morán y a su hija Ana Paula Castillo Cuevas contra cualquier orden de aprehensión, detención, retención, búsqueda, localización y comparecencia que se haya librado en su contra. Poco antes de las 16 horas, Cuevas, quien vestía el uniforme beige reglamentario, cruzó la aduana del reclusorio: "Gracias a los medios de comunicación y a la sociedad civil que sin conocerme me han respaldado a mí y a mis hijos. Tengo la certeza de que sin ustedes el fiscal general de la República me hubiera sepultado para siempre en la cárcel con un delito que él fabricó, provocando un daño irreparable en mi familia y en mi vida". Agradeció al

Poder Judicial “que al final del túnel haya velado por nuestros intereses, por nuestros derechos. Este agradecimiento no se lo extiendo al Poder Judicial de la Ciudad de México, pero sí lo hago al **Poder Judicial de la Federación**. A cada una y uno de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y desde luego a la **Presidencia de la Corte**”. ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

'Es el inframundo' (Reforma)

El encuentro de Alejandra Cuevas Morán con sus hijos Alonso y Gonzalo, y su hija Ana Paula, sucedió ayer en el estacionamiento de un edificio en la colonia Narvarte Oriente de Ciudad de México, casi una hora después de su liberación. La mañana del lunes, Alejandra decidió esperar el fallo de la **Suprema Corte de Justicia** desde su celda. Una compañera le ofreció mirar la sesión desde un celular, pero al enterarse que el teléfono era de “la más mafiosa del penal” prefirió no usarlo para evitar que en un cuadro pudieran ahora acusarla de que desde ese teléfono se realizó alguna extorsión. Pero a eso de las 11:30, cuando comenzaba la sesión del **Máximo Tribunal**, la llevaron al **Juzgado** del penal para que desde ahí pudiera ver la deliberación. Todavía estaba decidiendo junto con la directora del penal si le ponían unas vacunas antes de salir cuando un **funcionario de la Corte** apresuró su salida. “¿Por qué tanta prisa? Primero me tuvieron aquí 528 días y nadie me hacía caso y ahorita “ya váyase”, comenta en su primera entrevista en libertad...

"Y como dicen en Santa Martha..." (Reforma)

Ana Paula Castillo Cuevas tenía preparada una pequeña broma para cuando su mamá saliera del Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. En una pequeña caja roja de Carolina Herrera guardó la réplica pequeña de un mazo como el que usa el **Presidente Arturo Zaldívar**, el cual compró en la tienda de recuerdos de la **Corte**, días atrás. La idea era que Alejandra declarara su propia libertad saliendo del penal. Pero la liberación inmediata decretada por el **Pleno de la Suprema Corte** fue tan inmediata que ni la broma, ni el reencuentro familiar a la puerta del penal, ni la primera conferencia de prensa sucedió con la presencia de la hija y los hijos de Alejandra en Santa Martha...

Festejo tras la exoneración de Alejandra Cuevas y Laura Morán (El Independiente)

Tras conocerse la determinación de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de ordenar la liberación inmediata de Alejandra Guadalupe Cuevas Morán, quien fue acusada de homicidio por omisión del hermano del fiscal Alejandro Gertz Manero, los familiares de la detenida estallaron en gritos de felicidad afuera del **Máximo Tribunal**, en el Centro de la Ciudad de México. El festejo fue en cadena para esa familia, ya que también la **SCJN** determinó la cancelación de la **orden de aprehensión** en contra de Laura Morán Servín, ex pareja de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal general. Ambas mujeres estaban acusadas por el fiscal Gertz Manero de asesinar a su hermano Federico por omisiones médicas. ([La Jornada](#))

Tramita amparo contra otra orden de captura (La Razón de México)

Pocas horas antes de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** comenzará la discusión de los **amparos en revisión** de las acusadas por el homicidio en agravio de Federico Gertz, el **Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México**, otorgó una **suspensión provisional** a Alejandra Cuevas y su hija, Ana Paula Castillo Cuevas contra cualquier **orden de aprehensión**, detención, retención, búsqueda y localización que se haya librado en su contra. “Se concede la **suspensión provisional** para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se guarden y no se prive de su libertad personal a los quejosos con motivo de los actos reclamados”, se lee en la resolución. La medida, dictada por la **titular del Juzgado, Sandra Leticia Robledo Magaña**, obliga a Cuevas y a su hija a comparecer ante la autoridad responsable ordenadora que en su caso acepte el acto reclamado, cuantas veces sea necesario para dar continuidad al procedimiento respectivo. También les da un plazo de cinco días para que den una garantía de 89 mil pesos para que la **suspensión** se mantenga vigente. Este **amparo** fue promovido el 24 de marzo, dos días después de que el proyecto del **Ministro Alfredo Gutiérrez** fue publicado por la **Corte**, con el que propuso otorgar un **amparo liso y llano** en las acusaciones contra ambas mujeres.

Defiende Fiscalía CDMX su actuación (El Financiero)

La fiscalía capitalina defendió su actuación en el caso de Laura Morán y Alejandra Cuevas, a quienes imputó por el delito de homicidio por falta de cuidado en agravio de Federico Gertz, hermano del fiscal general de la República, Alejandro Gertz. La **Suprema Corte** concedió ayer un **amparo liso y llano** a las mujeres y, con ello, desactivó la **orden de aprehensión** contra Laura y facilitó la inmediata libertad de Alejandra, quien estuvo 528 días presa. Determinó que fue incorrecto imputar a Morán por el fallecimiento de Federico, su ex concubino, y a Alejandra se le atribuyó la figura jurídica de “garante accesoria”, inexistente en la ley. Al respecto, la fiscalía capitalina dijo respetar la decisión de la **Corte**, pero aseguró que todas sus actuaciones han sido revisadas por el **Poder Judicial**, garante de su legalidad y **constitucionalidad**. ([La Jornada](#)) ([Reporte Índigo](#))

La gente dice... (Reporte Índigo)

@JTrianaT: Por fin, la **SCJN** obsequia **amparo liso y llano**, y ordena la libertad inmediata de Alejandra Cuevas, presa injustamente por las obsesiones personales del fiscal Gertz Manero. Esto es resultado de una tortuosa lucha de más de 500 días de la familia de Alejandra. Enhorabuena.

@Mario_dico50: **Amparan** a Alejandra Cuevas y a Laura Moran. El fiscal Gertz Manero debe renunciar en momento a la FGR. No le queda más.

@Lovrega: Me alegra que Alejandra Cuevas haya recuperado su libertad. Es un acto de justicia que deja en evidencia a Gertz Manero y sus abusos de poder.

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “La Suprema Corte corrige un abuso de poder”

Toca felicitar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por su resolución de ayer. Por unanimidad, los **Ministros** corrigieron un grosero abuso de poder. De esta forma, una mujer fue liberada de la cárcel y a otra se le suspendió una **orden de aprehensión**. Terrible que Alejandra Cuevas estuviera 528 días de su vida en la prisión. Lo dije el 14 de marzo pasado, cuando la **SCJN** discutió por primera vez este caso. Me parecía que, en ese momento, sin más dilación, debieron haberla liberado con un **amparo liso y llano**, como propusieron cinco de los once **Ministros**. No obstante, otros seis se pronunciaron ese día por analizar el fondo de los asuntos, lo cual retrasó 14 días más la liberación de Cuevas. Por fortuna, el nuevo **Ministro** ponente redactó rápido un proyecto que el **Pleno** debatió y aprobó ayer...

Opinión/Carlos Loret de Mola (El Universal) “11-0, la goliza a Gertz”

El Presidente dijo que no se pronunciaría sobre los cuestionamientos a su fiscal general, Alejandro Gertz Manero, que eso lo tendría que resolver la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Pues la **Corte** ya resolvió: la votación de los **Ministros** goleó 11-0 a Gertz. Si este Gobierno fuera decente, el fiscal estaría haciendo maletas. Pero no es un Gobierno decente. La goliza que se llevó ayer en la **Corte** confirma que el fiscal Gertz usó el poder de su cargo para cobrarse una venganza personal, que desvió recursos públicos para impulsar sus intereses personales. Para ponerlo en palabras de su jefe López Obrador, el fiscal Gertz está moralmente derrotado. Pero el Presidente seguramente fingirá que este es un caso judicial cualquiera, que ya se resolvió, que se hizo justicia... y a lo que sigue. Tenderá un manto de impunidad sobre su fiscal y tratará de hacer parecer que nada pasó, que no se violó ninguna ley, y reiterará que la cuestionada actuación de su fiscal es fruto de la “condición humana”...

Opinión/Joaquín López Dóriga (Milenio Diario) “Cuevas”

¿Cómo es que en el caso de la familia Cuevas, madre e hija, la fiscalía de justicia de la ciudad y **un juez capitalino** las consignaron por un delito que no existe, garante accesoria, y todo siguió adelante? Aquí tienen que correr responsabilidades en dicha fiscalía y de ese **juez**.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

¿Cómo amaneció Ernestina Godoy en la Fiscalía capitalina? O mejor dicho: ¿Cómo? ¿Amaneció Ernestina Godoy en la Fiscalía capitalina? Luego de la durísima resolución de ayer en la **Suprema Corte**, resulta difícil de entender que la funcionaria siga en su cargo. Porque si algo dejaron en claro los **Ministros** fue que Godoy y su equipo actuaron de manera ilegal y violando los derechos humanos, al consignar por un delito

inexistente a Alejandra Cuevas. La **Ministra Margarita Ríos-Farjat** por ejemplo, dijo que había un caudal de pruebas en favor de Cuevas y de su madre, Laura Morán, para demostrar que no eran culpables de nada. Y pese a eso, tanto la Fiscalía capitalina como la jueza Marcela Ángeles Arrieta actuaron al gusto de Alejandro Gertz Manero. Ante esto resulta ineludible preguntar si Ernestina Godoy torció la ley y el debido proceso por cuenta propia... o si recibió instrucciones de Claudia Sheinbaum para favorecer al titular de la FGR.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “Jus-ti-cia”

Así, tan simple como debió ser desde un principio, culmina un caso polémico cuya permanencia no convenía a nadie. El **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, ordenó la liberación inmediata de Alejandra Cuevas, mientras que a Laura Morán Servín le otorgaron un **amparo** que canceló la **orden de aprehensión**. El **Ministro Juan Luis González Alcántara** no sólo concedería el **amparo liso y llano** y la libertad inmediata de Cuevas, sino que propone reconocerla como víctima de actuación irregular del Estado. Alejandra y su madre obtuvieron un **amparo** que impide que se ejecute cualquier **orden de aprehensión** en su contra. La **Corte** consideró que no existen elementos para implicarla en la muerte de Federico Gertz Manero. Que las aguas se calmen, la justicia llegó.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “De aplausos y consecuencias”

Ayer se escucharon muchas felicitaciones al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** por haber preparado los proyectos que liberaron a Alejandra Cuevas y detuvieron una **orden de aprehensión** en contra de Laura Morán en tan corto tiempo. También hubo elogios al **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, por haber atraído los casos. Pero debe mencionarse también al **Ministro González Alcántara**, quien reconoció que se violaron los derechos humanos de Morán y Cuevas. La pregunta que hay es: ¿habrá consecuencias para los responsables?

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal*) “¿Qué espera, señor fiscal?”

Si el fallo unánime de la **Suprema Corte** que liberó a dos mujeres acusadas injustamente por un fiscal y que acusó a éste de haber inventado delitos y haberlas perseguido, enjuiciado y encarcelado en razón de su género y de haber abusado de su poder, se hubiera producido en cualquier otro país democrático, el fiscal en cuestión ya hubiera renunciado. Porque si 11 **Ministros** dicen al unísono que el responsable de procurar justicia y proteger a los ciudadanos usó su cargo para una venganza personal y manipuló el sistema de justicia para meter a la cárcel a dos ciudadanas inocentes, ese fiscal ya no tiene autoridad moral para seguir al frente de la Fiscalía General de la República...

Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “Suprema Corte, 11-Gertz Manero, 0”

El último intento del fiscal general Alejandro Gertz Manero para buscar un manotazo presidencial en la **Suprema Corte de Justicia** y evitar la derrota y la humillación que sufrió ayer al colapsar la persecución penal contra su familia política, fracasó la semana pasada. Ante la inminencia, calculaba, de que Laura Morán, su ex cuñada, y su hija Alejandra Cuevas, recuperarían la libertad este lunes, buscó una cita con el Presidente Andrés Manuel López Obrador para quejarse de la falta de respaldo de Palacio Nacional, y pedirle su apoyo, intervención y presión en la **Corte** para revertir el fallo. López Obrador, correctamente, no lo recibió ni escuchó...

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “Se hizo justicia, se exhibió la ilegalidad”

... Ayer, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto unánime de los 11 integrantes del **Pleno**, confirmó la ilegalidad. Decidió que efectivamente no existían ni siquiera pruebas que alcanzaran para haber librado las **órdenes de aprehensión** contra la entonces pareja de Federico Gertz, la señora Laura Morán de ahora 95 años, ni mucho menos para la detención de su hija, Alejandra Cuevas, detenida desde hace casi dos años. Los 11 **Ministros y Ministras** tuvieron diferencias respecto a temas como al peso del género en la decisión que habían tomado la **jueza de Primera Instancia** y el **juez de Distrito** que ordenaron las detenciones, cuando Gertz ya era fiscal general (la denuncia sobre el caso de Federico ya había sido desechada en dos ocasiones en años anteriores) y en otros temas, pero todos, en los dos casos,

coincidieron en que no había prueba alguna que legitimara la expedición de **órdenes de aprehensión**. No había delitos que perseguir. Se inventó un delito para cumplir una venganza familiar. Incluso, el **Ministro González Carrancá** pidió que quedara claro que había habido una violación a los derechos humanos de las víctimas, las señoras Morán y Cuevas, para que pudieran tomar las medidas correspondientes, incluyendo una hipotética exigencia de reparación del daño...

Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “Todo, todo mal con el caso Gertz”

Tan jodido, tan pervertido, tan inútil, tan manipulable es el aparato de procuración de justicia en el país —no de ahora, desde hace tiempo— que ayer sucedió un evento seguido por miles y miles; primeras planas de hoy y principales en todos los sitios *web* de información que consistía en lo siguiente: La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en un proceso único y que no representa el destino de la mayoría de los casos, decidió acelerar el análisis de un asunto que involucraba la denuncia penal de una persona, Alejandro Gertz, que había sido desechada en dos ocasiones por falta de pruebas de parte de la Procuraduría de Justicia de Ciudad de México y solo se había reactivado cuando el mismo señor era ya fiscal general de la nación, propuesto por el Presidente y aprobado por el mismo partido que gobierna en CDMX, con todo el poder que eso significa... Todo, todo mal. La **SCJN** se llevará algunos aplausos, pero habría que recordar que, como lo dijo ayer el **Ministro Presidente**, esta premura sólo sucedió por lo político y mediático. ¿Cuántos miles de casos no están hace años en la misma que estaba este? Pues sí. Lo político y lo mediático... de eso se trata la justicia en el país. Qué jodido todo. Por lo demás, vaya un brindis en honor de Laura Morán, Alejandra Cuevas y su familia. Bien peleado.

Opinión/Luis Cárdenas (El Universal) “Gertz, derrotado”

Una derrota, como la de ayer, debe ser muy difícil de tragar para alguien tan poderoso como el fiscal Alejandro Gertz Manero. Es que perdió en todos los frentes: jurídicamente le dieron palo, políticamente sus enemigos lo han pisoteado, personalmente acumula un saldo de rencor incommensurable y en la arena pública ahora es visto como un abusador del poder, como un funcionario vengativo que despierta miedo, sí, pero que al mismo tiempo puede ser vencido. Gertz Manero debe estar rumiando el fracaso, quizá arrebatado en su cólera, tal vez en la planeación estratégica de una posible venganza futura, lamiendo heridas con el consuelo de los siempre fieles besamanos y, seguramente, en la soledad absoluta de un abismal poder. En cualquier país con decencia el fiscal hubiera renunciado, la paliza de la **Suprema Corte de Justicia** fue brutal: quedó claro que manipuló al sistema, que usó favores con su influencia sobre jueces locales, se evidenció su misoginia y su insensibilidad cuando argumentó la “obligación” que tenía una anciana sobre el cuidado a la vida de su hermano y, para colmo, con la llamada filtrada hace unas semanas, todo el país fue testigo de su intención de manipular a los **Ministros** como si fuesen unos títeres a su arbitrio.

Opinión/Lucía Melgar (El Economista) “Los trabajos (pendientes) de la justicia”

Alejandra Cuevas Morán está al fin libre; la **Suprema Corte de Justicia** ha hecho honor a su nombre. Tras 528 días de angustia, la Sra. Laura Morán y sus nietos podrán empezar a sanar las heridas y el trauma de la injusticia, la separación impuesta. Pero...mucho queda pendiente para que algún día “la justicia se siente entre nosotros”.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Dinero”

¿Hay nuevos capítulos después del fallo de la **Suprema Corte de Justicia** contra el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero? Puso en libertad a la compañera de vida de su hermano Federico, Laura, y su hija, Alejandra Cuevas Morán. El fallo de los **Ministros** se basa, entre otras consideraciones, en que el fiscal inventó un delito que no existe en el Código Penal para encarcelarlas. La votación de los **Ministros** fue unánime, incluyendo a los que, según Gertz Manero, tenía de su lado, según la grabación de su teléfono...

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “Caso Álvarez Morphy: otro asunto del fiscal Gertz”

La liberación de Alejandra Cuevas Morán es la conclusión de uno de los casos que Alejandro Gertz Manero llevó a la Fiscalía General de la República (FGR) por intereses personales, pero hay otros en los que el encargado de la procuración de justicia del país está involucrado como parte actora, ya sea como víctima o como abogado defensor. Uno de los temas, hasta ahora desconocidos públicamente, es el de los hermanos Ernesto, Francisco y Gerardo Álvarez Morphy Alarcón, señalados como presuntos prestanombres del ex Presidente Enrique Peña Nieto y responsables de cometer diversos delitos relacionados con defraudación fiscal a través de su empresa farmacéutica *Grupo Laboratorios Imperiales Pharma*, empresa inhabilitada en 2020 por la Función Pública...

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “El otoño del fiscal Gertz”

Fue unánime el rechazo de los **Ministros** de la **Corte** a las promociones penales que, primero como particular, y luego como titular de la Fiscalía General de la República, enderezó Alejandro Gertz Manero contra su ex cuñada y la hija de ésta. La liberación inmediata de Alejandra Cuevas, y la cancelación de la **orden de aprehensión** contra su madre, Laura Morán, imprimen un estigma en quien a nombre de la sociedad debe procurar justicia. No es una derrota judicial simple, explicable como producto del legítimo ejercicio del derecho de acudir a **Tribunales** y recibir una resolución positiva o negativa: es la derrota en forma de un estilo arbitrario de usar el poder público, de buscar la confabulación de servidores públicos para torcer la ley, de traficar con influencias. La decisión de la **Corte** afecta seriamente a Gertz, pero también a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos. Ambos funcionarios deberían solicitar licencia a sus cargos para someterse a investigaciones que obviamente no condujeran ellos ni las estructuras bajo su mando.

Opinión/Eduardo Ruiz-Healy (*El Economista*) “Por el escandaloso caso que armó, Gertz Manero y otro funcionarios deberían renunciar o ser cesados”

Ayer se corrigió la terrible injusticia que el poder e influencia de un poderoso funcionario logró que se cometiera en contra dos mujeres adultas mayores y dos ex fiscales de la CDMX. Las mujeres que se vieron privadas de su libertad hace poco más de un año son Laura Morán Servín, de 95 años, y su hija Alejandra Cuevas Morán, de 69. La primera en prisión domiciliaria y la segunda en la cárcel de mujeres de Santa Martha Acatitla, de la cual ayer fue liberada después de que ambas fueran absueltas por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**... Después de este escandaloso caso, muchos, si no es que todos los funcionarios arriba señalados, deberían renunciar o ser cesados.

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “El fiscal vengador”

El voto unánime de los **Ministros de la SCJN** a favor de la liberación inmediata de Alejandra Cuevas y la exoneración de su mamá, Laura Morán, colocan a Alejandro Gertz Manero como un fiscal vengador. Las dos mujeres fueron acusadas por el titular de la FGR del homicidio, por omisión de cuidados, de su hermano Federico. Laura, 92 años, era cuñada de Gertz y es madre de Alejandra. A Cuevas Morán, 68 años, le hizo un daño irreparable la venganza de Gertz. Le robó 528 días de su vida. Es el tiempo que pasó encerrada en la cárcel. Nadie se los devolverá. Quedó claro que el fiscal orquestó lo que ya quedó exhibido como el invento de un hombre que usó su cargo para arruinar la vida de estas dos mujeres, a las que acusa de no ofrecerle los cuidados requeridos a Federico y provocar, con dolo, su fallecimiento...

Opinión/Guadalupe Loaeza (*Reforma*) “El retrato de Dorian Gray”

Por fin libre, se han de decir, un tanto cuanto incrédulos, los hijos de Alejandra Cuevas Morán. No solo su madre y abuela fueron víctimas de la injusticia con nombre: Alejandro Gertz Manero, sino también queda la incertidumbre sobre las futuras acciones que se le ocurra emprender al fiscal inmoral e inescrupuloso que padecemos en este país, en el cual la justicia no existe. Por fin, Alejandra Cuevas fue puesta en libertad, por decisión unánime de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, después de 17 meses de un viacrucis padecido en la tenebrosa cárcel para mujeres de Santa Martha Acatitla por el supuesto homicidio doloso de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal más siniestro, engreído y falso, apoyado incomprensiblemente por el Presidente de la República. Alejandra ya está libre, ya está al lado de su

madre, Laura Morán Servín, de 98 años, cuya **orden de aprehensión** ya está cancelada, de sus hijos y de sus nietos. Ya puede respirar “el aire de la libertad”, como ella misma dijo al salir del reclusorio. Y el que no está libre, y no lo estará nunca, es Alejandro Gertz, cuya prisión está firmemente arraigada en su cabeza y en su corazón...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello”

...Como se esperaba y por unanimidad, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia** ordenó liberar de inmediato a la señora Alejandra Cuevas Morán, y cancelar la **orden de aprehensión** girada contra su madre, Laura Morán Servín, a las que el hoy Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, acusó de presunta responsabilidad por el deceso de su hermano, Federico, de quien la segunda fuera pareja sentimental durante 52 años. La abrumadora votación de los **Ministros** fue la rotunda respuesta al titular de la FGR, quien en una conversación telefónica, que le fue grabada, aseguraba tener favor a tres o cuatro de ellos, que se opondrían al **proyecto** de su colega **Alberto Pérez Dayán**, quien propuso dejar en libertad a la señora Cuevas Morán, presa injustamente desde hace dos años, y cancelar la **orden de aprehensión** contra su madre...

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*) “Las preguntas de una Ministra”

Margarita Ríos Farjat, en la sesión de la **Corte**, expuso una serie de interrogantes. “Entiendo el dolor que causa la partida de una persona que amamos. Sea pareja, concubino, hermano, hijo, padre. Creo que muchas de las personas que hemos perdido a seres queridos por enfermedades, que los hemos visto irse conforme se va mermando su salud, nos quedamos permanentemente impotentes sobre qué más pudimos haber hecho (...) lo que debe observarse es si se hizo lo razonablemente necesario, independientemente de nuestra edad”. Para la reflexión.

Opinión/Ramón Zurita Sahagún (*Diario Imagen*) “De frente y de perfil”

El cargo de Procurador General de la República siempre fue considerado como parte esencial del Gobierno mexicano y, por lo mismo, estaba ligado al Ejecutivo federal, por lo que se decidieron a dar pasos avanzados para liberarlos de esa sujeción... Alejandro Gertz Manero fue seleccionado como el primer Fiscal, abrogando la Procuraduría General de la República, al imponerse en una decisión de los senadores al favorito **Bernardo Bátiz**, en una selección bien planchada... Finalmente se decidió en la **Corte** otorgar el **amparo liso y llano** en el caso de la familia Cuevas Morán. De casos con la misma o mayor importancia casi no se supo nada, hasta que estalló el tema de la familia Cuevas Morán, cuya cabeza, Laura Morán, había sido pareja de su hermano Federico.

Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)

Con el fallo de ayer de la **Corte**, en el sentido de liberar a Alejandra Cuevas, ex cuñada del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, acusada de haber sido negligente en la muerte de su hermano Federico, es de esperarse que se cierre ya uno de los episodios más vergonzosos de la justicia en México, que no puede ser usada para venganzas personales. Previo al resolutivo de la **SCJN**, una **jueza federal** otorgó una **suspensión provisional** a Cuevas Morán y a su hija Ana Paula Castillo Cuevas, misma que impide que se ejecute una orden de aprehensión por los delitos que no ameritan **prisión preventiva oficiosa**.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “Resquicios”

La **Corte** fue contundente sobre lo que se conoce como el caso Gertz. En función de los argumentos las cosas no pueden quedarse así. Se utilizó y falseó la ley para meter a la cárcel a una mujer, hay responsables y hay quien sabía que lo que se estaba haciendo no era legal, como sentenció la **Corte**; no pueden quedarse las cosas como si no hubiera pasado nada.

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*) “Revés a Gertz... y el Poder Judicial de la CDMX”

Una vez que Alejandra Cuevas salió de **prisión**, exonerada, no sólo el fiscal general de la República debe revisar sus interpretaciones a las leyes, también el sistema judicial de la Ciudad de México y la ex

procuraduría General de Justicia capitalina, hoy Fiscalía. ¿A poco con un “usted disculpe” se olvidan 530 días en prisión? Mínimo una disculpa pública...

Opinión/Martha Anaya (El Heraldo de México) “Gemas”

Obsequio de Alejandra Cuevas al salir de **prisión**: Tengo la certeza que sin ustedes, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, me hubiera sepultado para siempre en la cárcel con un delito que él fabricó, provocando un daño irreparable en mi familia y en mi vida”.

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “Uppercut”

Se debe reconocer el fallo de la **Corte** al declarar la inmediata liberación de Alejandra Cuevas, hija de quien fue la esposa de su hermano, al documentar que se inventaron figuras y delitos para su encarcelamiento. El caso, sin embargo, debe obligar a las autoridades a deslindar responsabilidades y a reconocer que el uso fáccioso de la ley aún es vigente para revisarla y hacer correcciones.

Opinión/Óscar Glenn (Milenio Diario -versión digital-) “Prescindible”

La manera en la que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió ordenar la liberación inmediata de la señora Alejandra Cuevas y suspender la **orden de aprehensión** contra Laura Morán, dándole un revés contundente al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, que la señalaba como responsable de la muerte de su hermano Federico por falta de cuidados en su enfermedad; deja un escenario complicado y con muchos elementos para la polémica...

Opinión/José Antonio Chávez (Ovaciones) “Aquí en el Congreso”

Desde luego que era bola cantada que los **Ministros de la Suprema Corte de Arturo Zaldívar** no darían marcha atrás en dar entrada al **amparo** de Alejandra Cuevas y pedir su inmediata liberación de la cárcel. Pesaba la acusación que presentó contra ella y su madre Laura Morán de 98 años, del fiscal Alejandro Gertz Manero como responsables del fallecimiento de su hermano Federico. Era insostenible luego de los audios que se ventilaron de una conversación del fiscal con su subalterno, donde hablaba de presiones al **Ministro** que proyectó la sentencia para mantenerlas en la cárcel. Ayer, la **Suprema Corte** determinó dar entrada al **amparo** que promovió Laura Morán, pareja de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal, y su hija Alejandra Cuevas...

Opinión/Línea 13 (ContraRéplica) “Vueltas de la justicia”

La resolución de la **SCJN** de dejar en libertad a Alejandra Cuevas tendrá impactos más allá de las y los involucrados en el caso. Y es que 4 agentes del Ministerio Público que concluyeron que no había elementos para perseguir algún delito y que terminaron perdiendo su trabajo y sujetos a un proceso penal, buscarán ganar el caso; además de que demandarán reparación del daño, su reingreso a la FGJCDMX y su queja de que fueron acusados sin fundamento legal tendrá sustento. ¿A ver qué explicaciones da la autoridad al respecto?

Opinión/Red Compartida (La Prensa)

Alejandro Gertz va a tener que definir prioridades. De entrada, el caso de Laura Morán y Alejandra Cuevas lo tendrá que meter a la congeladora porque todos los bonos que tenía en la **Suprema Corte de Justicia** se fueron a la basura y lo realmente urgente es parar la ofensiva que está por iniciar Julio Scherer en su contra.

Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) “Gertz debe irse”

Alejandro Gertz Manero mintió. Y perdió. Entonces, debe irse. Es insostenible como fiscal general de la República. No hay que pensar lo mucho: Si los **Ministros**, por unanimidad, de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no hallaron pruebas en su contra, entonces se acusó a Alejandra Cuevas Morán, hija de su ex cuñada, Laura Morán Servín, del homicidio de su hermano, Federico Gertz, con pruebas falsas. Y eso es un delito. De no conocerse los cuatro audios de la llamada telefónica con su subordinado, Juan Ramos López, en la que presume un arreglo con el **Ministro de la SCJN, Alberto Pérez Dayán**, para sepultar

-Cuevas *dixit*- en prisión a su sobrina política y mantener la orden de aprehensión contra Morán, la historia sería distinta. Si conociera la vergüenza, Gertz Manero habría presentado su renuncia ya.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “[Bien, la Corte absolvió y liberó a Morán y a Cuevas... ¿y el fiscal Gertz qué? ¿Se va sonriente?](#)

La **Suprema Corte** decidió ayer -como todos preveían- la absolución y liberación inmediata de Alejandra Cuevas y su madre, Laura Morán... Ayer, luego de 3 horas de exposiciones y un leve debate, los 11 **Ministros de la Corte** determinaron por unanimidad del **Pleno** que ambas acusadas debían recuperar su inmediata libertad y exoneración simple y llanamente porque en Derecho Penal, no existe la figura de “garante accesoria” que le imputó la Fiscalía General de Justicia de la CDMX y que avalaron los jueces locales bajo las inducciones del fiscal general de la nación Alejandro Gertz Manero. Hasta aquí, todo muy bien. El tema se había desahogado ampliamente en los medios durante las pasadas semanas luego de que un par de audios obtenidos ilegalmente de una intercepción telefónica entre el fiscal Gertz Manero y el subprocurador Juan Ramos, fueron filtrados a la prensa y a redes sociales... Los audios escalaron el asunto porque pasaron de una venganza del fiscal contra la pareja de su hermano, y de la hija de esta a revelar que los fallos de la **Corte** estaban amarrados a arreglos extrajudiciales. La **Corte** estaba desde ese momento obligada a mostrar que sus fallos eran confiables...

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LIBERTAD DE TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

[Analizará la Corte límite laboral de ex funcionarios \(La Jornada\)](#)

La **Ministra Norma Lucía Piña** propuso a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidar la prohibición para que ex servidores públicos que se desempeñaron en mandos superiores puedan trabajar para empresas que regularon, vigilaron o supervisaron desde sus cargos al menos por 10 años. Este proyecto se discutirá el 4 de abril en el **Pleno**. Se trata de la **acción de inconstitucionalidad 139/2019** promovida por senadores de oposición en contra de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*. **Piña** plantea la **inconstitucionalidad** del segundo párrafo del artículo 24 de la norma impugnada, el cual señala: “Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos 10 años.” Indica que una prohibición tan prolongada no es compatible con el derecho al trabajo, pues si bien la medida puede justificarse, el periodo es desproporcionado, viola el principio de taxatividad y por tanto es **inconstitucional**. “La intensidad de la restricción al derecho al trabajo no es proporcional al grado de realización que cabe esperar del fin perseguido por la norma, ya que si bien es necesaria puede lograr la finalidad afectando con menor intensidad el derecho fundamental, esto es, una prohibición vigente durante un menor tiempo para proteger esa finalidad.” Se requiere una mayoría calificada de ocho votos para que la **SCJN** declare inconstitucional esta medida. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([El Heraldo de México](#))

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “[Segunda oportunidad](#)”

Nos hacen saber que la **Ministra de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández**, plantea anular la prohibición de 10 años para que ex funcionarios trabajen en empresas privadas. Está previsto que el caso sea revisado el próximo 4 de abril, lo que sin duda representa una buena noticia, un mensaje alentador para tanta gente que ha sido echada a la calle por la 4T.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Acción de Inconstitucionalidad 35/2021**, así como el voto concurrente del señor **Ministro José Fernando Franco González Salas**.

REFORMA ELÉCTRICA

[Ley de Industria Eléctrica es constitucional, ve Ortiz Ahlf \(El Financiero\)](#)

La **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** propuso rechazar la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, estableciendo como infundados los argumentos en contra presentados por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), del Gobierno de Colima y senadores de oposición. Por un lado, los senadores de oposición argumentaron que la ley propicia que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga un monopolio en la transmisión y distribución de energía eléctrica. Este argumento fue retomado por la Cofece, que enfatizó que con esta ley se reduce el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución a los competidores y se otorga una amplia discrecionalidad, “lo que podría traducirse en negativas injustificadas para el otorgamiento de permisos”. Finalmente, el Gobierno de Colima reclamó que se viole el derecho a un medio ambiente limpio, al impedir el desarrollo de políticas públicas que busquen promover el uso de energías limpias, sustituyendo el uso de combustibles fósiles y dándole paso a fuentes renovables de energía. Dentro de su **proyecto**, **Ortiz Ahlf** rechaza que exista un riesgo de que la CFE se convierta en un monopolio, ya que en la Constitución se establece que “el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas no constituirán monopolios”.

[Ven con Ortiz juicio parcial \(Reforma\)](#)

Senadores de oposición redactaron un escrito para solicitar a los integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que la **Ministra Loretta Ortiz** se excuse de participar en la revisión de *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* porque presumen que incurre en conflicto de interés. De acuerdo con los promoventes del documento, al cual *Reforma* tuvo acceso, la **Ministra Ortiz** “ya ha emitido un juicio previo respecto del fondo del asunto, ostenta un interés personal en el caso en virtud de su afinidad ideológica-política y se ha pronunciado sobre la emisión de la norma general impugnada”. “Estos tres factores hacen evidente un conflicto de interés y le impiden pronunciarse de manera imparcial e independiente”, advierten.

[Oposición analiza adecuar un proyecto constitucional \(La Razón de México\)](#)

El coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro, adelantó que la alianza Va por México está construyendo su cotrapropuesta de reforma eléctrica, que presentará esta semana, la cual contempla si es pertinente un cambio constitucional o en la legislación secundaria en la materia. “Nosotros creemos que hay que empezar por la parte reglamentaria. Estamos revisando si es o no necesaria la reforma constitucional”, explicó en entrevista con *La Razón*. Además, el líder perredista dijo que están pendientes de la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** respecto a la *ley reglamentaria en materia eléctrica*, lo cual permitirá mayor claridad para la propuesta de la alianza.

[Inicia dictaminación de reforma eléctrica; crece nerviosismo \(El Economista -espacio en primera plana-\)](#)

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, afirmó que reforma eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López es “difícil”, y expresó: “no sé a dónde vamos a llegar” en torno a la ruta que tomará el tema en los próximos días, luego de que el Jefe del Ejecutivo ordenara que no se mueva ni una coma a la propuesta. Al participar en el marco de la 105 Asamblea General de Socios de la American Chamber of Commerce México (AmCham), el diplomático sostuvo que persiste preocupación de su Gobierno por las facultades que se le otorgan a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que pone en un ambiente de incertidumbre a las inversiones... El representante de la AmCham, Emilio Cadena, le expresó su preocupación entre el empresariado y dijo que persiste incertidumbre sobre el tema eléctrico, sobre todo porque se desconoce la ruta que tomará la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el proyecto que presentó la **Ministra Loretta Ortiz**, el cual plantea aprobar la reforma a las leyes secundarias en materia eléctrica avalada por el Congreso el año pasado y desechar impugnaciones. Así como la discusión que se llevará a cabo esta semana en la Cámara de Diputados, “no sabemos dónde va a quedar el sistema eléctrico mexicano, en donde nosotros sentimos que sin la participación de la IP es imposible darle batería al crecimiento potencial, acoló. ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy 2](#))

Opinión/Eduardo Andrade (*El Sol de México*) “La Ministra Ortiz no tiene por qué excusarse”

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia Loretta Ortiz ha elaborado un **proyecto de resolución** relativo a la constitucionalidad de las reformas a la legislación en materia eléctrica aprobadas por el Congreso el año pasado, que fueron cuestionadas ante órganos judiciales inferiores los cuales llegaron incluso a ordenar su suspensión considerando que violentaban preceptos constitucionales relativos a la libre competencia. El **proyecto** de la **Ministra** sostiene con toda razón que las referidas reformas no constituyen ningún atentado a preceptos o principios constitucionales. Esta posición, jurídicamente bien razonada, pretende ser descalificada por un grupo de congresistas a quienes se les ha ocurrido la peregrina idea de que es posible exigir a un miembro de la **Suprema Corte** que se excuse en razón de lo que piensa, lo cual es absolutamente inadmisible. La argumentación, que busca interferir en la actividad jurisdiccional desvirtuando por una parte la idoneidad de la **Ministra Ponente** y por la otra tratando de eliminar el voto que en su caso emitiría para llegar a una resolución, carece de sentido jurídico y atenta contra la institución denominada “excusa”, la cual tiene por objeto evitar que un **juzgador** intervenga en la resolución de algún conflicto en el cual tiene de manera directa o indirecta un interés personal. La naturaleza personalísima de la posible inclinación indebida que pueda asumir quien juzga al resolver un asunto, es esencial para determinar el motivo por el cual dicho **juzgador** esté obligado a apartarse del conocimiento del caso en el cual el interés pueda nublar su juicio. El artículo 26 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** contiene una prolífica lista de impedimentos que dan lugar a la excusa correspondiente... ([Ovaciones](#))

Opinión/Germán Martínez Cázares (Reforma) “Loretta Ortiz ¿impedida?”

La toga es esa vestimenta con la que aparecen varios **jueces**, y los hace parecer sacerdotes de la ley en templos de justicia, quiere significar solemnidad, honor, dignidad. La toga de los **Ministros de la Corte** es negra, herencia de la Roma antigua; en aquellos tiempos los candidatos a magistrados se la ponían blanca, pero la del emperador era púrpura, justo el color de Morena. ¿De qué color es la toga de la **Ministra Loretta Ortiz**? ¿púrpura para avalar todo lo que ordene el Presidente?, ¿negra para juzgar imparcialmente cada asunto? o ¿blanca de candidata a la **Presidencia de la Corte**? En la ponencia de **Ortiz Ahlf** está juzgar la **constitucionalidad** de la reforma eléctrica, es decir, contestar una pregunta: ¿la *Ley de la Industria Eléctrica* fue edificada conforme al procedimiento y esencia sustantiva de nuestra Carta Magna? Una pista: el Presidente aceptó, de facto, la **inconstitucionalidad**, pues presentó más tarde una nueva reforma eléctrica constitucional. A todos los **jueces** se les debe exigir de hecho y de percepción razonable la imparcialidad, sin esa percepción su sentencia puede agraviar y generar desconfianza en la **Judicatura**. La **Ministra Ortiz** antes de “conocer” en sede judicial el tema eléctrico, debió recordar que ya lo “conoció” en sede legislativa; y quizás está impedida para valorar con equilibrio objetivo y redactar un veredicto sobre la constitucionalidad de la materia.

Opinión/Juan M. De Anda (24 Horas) “Vienen días de definición”

En los próximos días se resolverán una serie de asuntos relevantes en materia política que tendrán un impacto importante para el futuro de la reforma eléctrica, la consulta de revocación de mandato y el futuro de la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas. En el primer caso, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tiene previsto discutir, el próximo 5 de abril, el proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz**, relacionado con los cambios a la *Ley de la Industria Eléctrica* promulgada el 9 de marzo de 2021, y cuya **inconstitucionalidad** fue promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), un grupo de senadores de oposición, y el Gobierno de Colima, en los que solicitan invalidar diversos artículos de dicha legislación. Hace unos días la **Ministra Ortiz** hizo públicos sus **tres proyectos**, en los que plantea avalar la constitucionalidad de dicha ley, al considerar que no vulnera la libre competencia y concurrencia, pues “el interés público debe prevalecer sobre el individual”. Lo interesante de este caso es que, existen amplias posibilidades de que la mayoría de los **Ministros** voten a favor del **proyecto** de su colega **Loretta Ortiz**, y esto sería el salvavidas de la 4T para lograr los cambios que se ha propuesto en esta materia, pues por más cuentas que hacen en el Congreso de la Unión, no alcanzan a juntar los votos necesarios para avalar la iniciativa de reforma enviada por el Ejecutivo federal...

Opinión/Miriam Grunstein (*El Financiero*) “La locura de la reforma eléctrica es la nueva normalidad”

El semáforo se puso en verde. De un momento a otro, se supo que la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Loretta Ortiz Ahlf**, sacó un proyecto -tal vez un anteproyecto- en el que resuelve que los artículos reformados de la *Ley de la Industria Eléctrica* no son **inconstitucionales**. “Casualmente”, esto sucede al mismo tiempo en que se anuncia el inicio de la discusión de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados pero a la Constitución. Así, tenemos dos trenes bala en carriles separados. Uno en la **Corte** que impulsa la ley a un destino aún indefinido y otro en el Congreso que lleva a la Constitución a quién sabe dónde...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “¿Sacaría la Corte la atorada ley eléctrica?”

Como el Presidente Andrés Manuel López Obrador no quiere que en el Congreso le “muevan nada” a su iniciativa de *ley eléctrica* —‘que no le quiten ni una coma’- lo que la oposición legislativa rechaza, seguramente confía en darles la vuelta y que sea la **Suprema Corte de Justicia**, con la propuesta de la **Ministra Loretta Ortiz**, la que desatore la impugnada *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, la declare **constitucional** y la CFE monopolice el despacho preferente de energía.

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “El giro en la estrategia de la reforma eléctrica”

La estrategia en materia de reforma eléctrica de este Gobierno ha experimentado un giro drástico en los últimos días. Hasta hace unas cuantas semanas existía la idea de que la votación en el pleno de la Cámara de Diputados de dicha reforma constitucional sería hasta después de las elecciones del mes de junio. De manera sorpresiva, hace unos días, conocimos que existe la pretensión de Morena de llevar a votación esta reforma en la semana que comienza el 11 de abril, es decir, en la Semana Santa. El propio coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier, admitió que en este momento no cuentan con los votos para lograr que la reforma constitucional sea aprobada. Además, los opositores reiteraron que, en los términos actuales, votarán en contra de esa reforma. Esto incluye al PRI, al que algunos veían como la vía para sumar votos y conseguir la mayoría calificada. ¿Quiere decir esto que el Presidente López Obrador ha decidido “matar” la reforma eléctrica? No necesariamente. En eso radica el cambio. El próximo 5 de abril, en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** habrán de discutirse los **amparos y acciones de inconstitucionalidad** emprendidas en contra de las reformas a *Ley de la Industria Eléctrica*...

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “AMLO tendría su autoritarismo eléctrico”

Está relativamente cerca de triunfar el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en su pretensión por controlar desde su Gobierno todo el sector eléctrico. Tiene dos caminos para lograrlo. Uno de ellos es la *Ley Eléctrica* de 2021, que fue el primer paso aprobado por el Congreso. El segundo es la Reforma Eléctrica constitucional, iniciativa de la cual se tuvieron recientemente los foros del parlamento abierto. En el primer caso, el Gobierno de AMLO se topó con la pared de los **amparos**, debido a que muchas empresas consideraron inconstitucional las nuevas disposiciones y muchos **Tribunales** hicieron lo mismo, paralizando sus efectos. Sin embargo, la Comisión Federal de Competencia Económica interpuso una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte de Justicia**, que podría resolver la semana próxima el tema. La **Ministra Loretta Ortiz** realizó el **proyecto judicial** que se votará, en donde no se considera **inconstitucional** la Ley de 2021. Ella ha declarado que es el Estado el que debe garantizar el acceso a la energía eléctrica, por lo que, si los **Ministros** respaldan su proyecto, el Presidente López Obrador habrá triunfado...

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal -versión digital-*) “Reforma eléctrica y consulta”

En Morena ya se dieron por enterados de que la reforma eléctrica no va a pasar antes del 5 de junio, cuando se realizarán elecciones en seis estados del país. La oposición en la Cámara de Diputados –donde se está discutiendo la iniciativa que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador– ya se los dejó en claro, y aun cuando el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier está esperanzado, también está consciente de que no le alcanzan los votos para pasarlo. La iniciativa mantiene el retorno del monopolio de la electricidad a la CFE, la cancelación de los contratos a los productores independientes y los esquemas de autoabasto, además de los cambios a la *Ley de la Industria Eléctrica* que, por su parte,

quiere someter a votación la **Ministra Loretta Ortiz** en la **Corte**, y la cual privilegia a la empresa que encabeza Manuel Bartlett en el despacho de energía eléctrica frente a los privados, a pesar de su calidad deficiente y sus altos costos.

Opinión/Mauricio Flores (El Independiente) “Gente detrás del dinero”

El próximo martes, el 5 de abril, la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** pondrá a discusión del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** su ponencia que pretende avalar la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, promulgada el 9 de marzo de 2021 y que provocó **recursos de amparo** por parte de senadores de oposición, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Gobierno de Colima. La **magistrada (sic)** -que fuera diputada por el actual partido en el poder, Morena- plantea que dicha ley no vulnera la competencia económica ni los tratados comerciales de México con otras naciones, pues el Estado mexicano tiene la obligación de proveer electricidad y que por ello la CFE debe primar en el suministro de energía... que curiosamente se genera en casi 20% con la quema de combustóleo que produce a raudales Pemex. Y todavía falta por legislar la reforma eléctrica que López Obrador espera se la aprueben “sin que cambie una coma” pese al pronunciamiento en contra de todos los sectores productivos por el impacto que tendría en costos y emisiones contaminantes...

DERECHO INTERNACIONAL/CRÍMENES DE GUERRA Y LESA HUMANIDAD

Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) “¿Necesitamos un nuevo modelo de justicia internacional?”

En días pasados, la presidenta de la Corte Internacional de Justicia -CIJ-, la honorable jueza Joan Donoghue, declaró que Rusia debe suspender la guerra en Ucrania y que dichas acciones militares plantean serios problemas al derecho internacional. Asimismo, ordenó con una serie de medidas provisionales, conforme a la Convención para la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio de 1948. Por otro lado, el Presidente y el Senado de los Estados Unidos de América han calificado al presidente de Rusia, Vladimir Putin, como un criminal de guerra digno de ser enjuiciado en la Corte Penal Internacional CPI. Más allá de la retórica política y de la diplomacia de guerra, es válido cuestionar si el modelo de justicia internacional, sobre todo, el penal, es eficaz en términos de ejecución y de rapidez, si está funcionando y si sólo se queda en el discurso tribunalicio y en las declaratorias de jefes de Estado. Pero analicemos algunos puntos. La CH únicamente es competente para resolver litigios entre los Estados parte, como es la causa Ukraine v. Russian Federation (Allegations of Genocide). Esto es, imputaciones en contra de los Estados, no de individuos en lo particular. Y otro punto: ¿Cómo hacer efectivas las medidas provisionales ordenadas por la Corte? Probablemente, quedarán como letra muerta. La raigambre de la justicia internacional penal tampoco está tan alejada en el tiempo, la base de toda esta estructura tiene origen en una institución continuamente criticada: el Tribunal Militar Internacional, que fue instaurado por la Carta de Londres para enjuiciar a los criminales nazis en los procesos de Núremberg... La Asamblea General podrá votar, pero no es la instancia cuyas decisiones son obligatorias. Todo queda en manos de un grupo de cinco naciones, las antes mencionadas más China, cuyas decisiones no responden a la mayoría, sino a una inoperante y anquilosada unanimidad. Basta el voto de uno de esos cinco miembros permanentes para no adoptar una decisión. Por eso, Hans Kelsen cuestionó las sentencias derivadas del proceso de Núrembers, pues para él no constituyen un precedente para el derecho internacional, en buena medida por las razones expuestas y otras que con mayor profundidad expresó el jurista austriaco. De éstas; Kelsen destacaba lo siguiente: creó una nueva regla de derecho, no se basó en principios e imputó responsabilidad penal a individuos sin un claro sustento que no haya sido la Carta de Londres, ejemplo de un *privilegum odiosum* del vencedor, más que de una fuente de derecho internacional. En fin, en este recuento de perlas habría que repensar el modelo de justicia internacional, sobre todo, el de crímenes de guerra y lesa humanidad.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/IMPUGNACIÓN A REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Opinión/Benito Nacif (El Economista) “Nuevo revés a Morena en tribunales”

El decreto interpretativo aprobado hace dos semanas por Morena y sus aliados en el Congreso ha iniciado su predecible naufragio. La intención de la mayoría oficialista era modificar el concepto de propaganda gubernamental para que los servidores públicos de la AT pudieran participar en la campaña a favor del

presidente de la República dentro del proceso de revocación de mandato. El propio Presidente López Obrador se sumó a la intentona morenista. El Senado aprobó el decreto en *fast track* el pasado 11 de marzo, y ese mismo día el Titular del Poder Ejecutivo lo promulgó en la edición vespertina del *Diario Oficial*. No había tiempo que perder, querían que entrara en vigor lo antes posible. El Presidente López Obrador parece haber caído en un círculo vicioso conforme el ocaso de su Gobierno se aproxima. Ante los malos resultados, el político tabasqueño se refugia en la lealtad ciega de los oportunistas y los incompetentes que lo rodean. De la legión de los incondicionales del decreto interpretativo. Sus promotores en la Cámara de Diputados apostaron a la debilidad de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Su intervención para resolver la **acción de inconstitucionalidad** anunciada por los legisladores de oposición llegaría una vez transcurrida la jornada revocatoria. Además, no sería fácil que se juntara la mayoría calificada (ocho de once votos) para declarar la **inconstitucionalidad** del decreto. Sin embargo, en materia electoral existen otras vías más rápidas para activar el control de constitucionalidad...

Opinión/Antonio Juárez (*Milenio Diario -versión digital*) “Se deslinda el PRD de la “consulta de revocación de mandato”

Se aproxima la Semana Santa pero más cerca todavía está la fecha de la llamada consulta para la revocación de mandato, y por lo que trascendió, todo Morena está dedicado a promover que la gente vaya a votar, pero no solo a votar sino a pedir que siga el inquilino del Palacio Nacional. Bueno, los cargos de elección popular, de acuerdo con la Constitución, son irrenunciables. El Secretario General del PRD en el Estado de México, Javier Rivera Escalona, indicó que su partido “no avalará un proceso de involución democrática que Morena pretende legalizar con un acarreo descomunal; es una farsa legal y una simulación de un acto democrático de participación ciudadana” Si bien tendrán representantes en los órganos locales y distritales del INE, no acreditarán representantes ante las mesas directivas de casilla, y comentó que el Sol Azteca interpuso la **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, contra el “decretazo” perpetrado por Morena y sus aliados...

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Alberto Aziz Nassif (*El Universal*) “Más allá del escándalo”

México está lleno de malas prácticas. Sin duda, la justicia ha sido históricamente uno de los temas más débiles de nuestro Estado nacional. El conflicto entre el fiscal Gertz Manero, el ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer y la ex secretaria de gobernación, la senadora Olga Sánchez Cordero, nos muestra hasta dónde se ha descompuesto el Estado de derecho y el Gobierno de la 4T... Más allá del escándalo, el caso tiene dimensiones estructurales por los personajes, por la cercanía a la 4T y al presidente, se trata de un problema grave el cual AMLO no puede ignorar o desentenderse. Su respuesta fue decir que son problemas de tribunales. Muchas ocasiones hemos visto al presidente litigar frente a decisiones del **Poder Judicial** que van en contra de sus proyectos; también se ha empleado a fondo en la presión pública para marcar acuerdos y desacuerdos con la **SCJN**. El presidente no es una persona que se quede cruzado de brazos ante los **Tribunales**, tampoco acepta de forma pasiva las decisiones que considera dañinas a sus proyectos...

Opinión/Federico Reyes Heroles (*Excélsior*) “La resistencia mexicana”

¿Podía haber otro resultado? No. Van tres años de envenenar el ambiente, de inventar enemigos y fantasmas, de negar la realidad, de dividir y erigir al pasado en el gran villano. Tres años de atacar a las instituciones desde las instituciones. 2022: aquí estamos. Primer acto.— Primeros dos años, la palabra reelección merodeaba. El cultivo a la personalidad desbocado. La desconfianza fue calando. Quiere perpetuarse. Los ataques a todos los contrapesos: los órganos reguladores, el INE, la prensa libre, el **Poder Judicial** y otros confirmaron la sospecha. Juan Silva Meza, gran jurista y un digno ex Presidente de la **SCJN** ya levantó la voz: el **Judicial** está en riesgo de perder autonomía e independencia. Es real. Desconfianza atizada también por los programas sociales dirigidos a las clientelas, por un manejo caciquil del Legislativo, por el frenesí destructivo de todo lo que viniera del pasado, sin distingos. El sistema de salud pública como el más doloroso ejemplo...

Opinión/Cecilia Romero (El Heraldo de México -versión digital-) "Urnas vacías"

Es indudable que muchos mexicanos – cada vez más – no coincidimos con la forma en que se está conduciendo el Gobierno federal. Entre ellos, un alto número de los que votaron por el actual Presidente y que están decepcionados al ver su actuación. Tampoco es un secreto que los resultados en esta Administración son hasta hoy muy pobres, y que han significado graves retrocesos en detrimento del presente y futuro de los mexicanos. Es evidente el desmantelamiento de proyectos y programas de pasadas administraciones que habían demostrado eficacia, si bien requerían – como toda obra humana – de cambios para hacerlos mejores. La situación económica del país se torna cada vez más complicada. El diálogo político es inexistente. La falta de respeto a la **división de Poderes** es evidente. La frivolidad con que se actúa en la arena internacional es penosa. El amiguismo es rampante. La discrecionalidad, el *cuatachismo*, la opacidad, la *mañanera*...

RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS REGULADORES

Amenazan a Cofece desaires del Ejecutivo (Reforma)

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) considera una amenaza que el Ejecutivo no incorpore sus recomendaciones en la emisión de leyes y regulaciones sectoriales, como ha ocurrido en el ámbito energético. En su Plan Estratégico 2022-2025, el regulador identificó tres amenazas que resultan contrarias a la competencia, entre ellas, que no se consideren sus opiniones. “La prevalencia de emisión de leyes y regulaciones sectoriales con componentes anticompetitivos y que no incorporen las recomendaciones de la Cofece”, señala en el documento. Brenda Hernández, comisionada presidenta de la Cofece, aseguró que para compensar la omisión del Ejecutivo de sus opiniones, han recurrido la presentación de **controversias constitucionales** para defender el principio constitucional de competencia en los mercados, ya que de no hacerlo se afecta a los consumidores... El hecho de que sean desestimadas las opiniones del organismo antimonopolios ha sido documentado también por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que reportó que en el año 2020 la Cofece emitió opiniones a siete marcos normativos que derivaron en 21 recomendaciones, de las cuales solo dos fueron tomadas en cuenta... La Auditoría aseguró que debido a que las recomendaciones de Cofece no son vinculatorias ni obligatorias, las autoridades responsables de los sectores donde fue emitida la normativa no las consideraron como determinantes. Expertos señalan que el Gobierno no está escuchando las opiniones y recomendaciones técnicas del organismo de competencia. “Cofece tiene la obligación de hacerlo notar y si no le hacen caso tiene la obligación de presentar un recurso ante la **Suprema Corte de controversia constitucional**”, dijo Miguel Flores Bernés, ex comisionado del órgano regulador.

REGULACIÓN DE CANNABIS

El PAN quiere consulta para legalizar cannabis (El Sol de México)

Aunque el Partido Acción Nacional (PAN) ha sido crítico de las consultas ciudadanas promovidas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el caso de la reforma que busca regular la marihuana con fines recreativos el grupo político considera que, antes de legislar, se debe preguntar a la gente. El senador Damián Zepeda, quien pertenece al grupo de trabajo que analiza la iniciativa, señaló que cuando empezó el proceso de legalización del *cannabis* en Estados Unidos se consultó a sus ciudadanos si estaban de acuerdo o no. “Pues hagamos lo mismo aquí, pregúntenle a la gente”, dijo en entrevista a *El Sol de México*... En 2018, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó al Congreso elaborar una ley que despenalizara el consumo de la yerba. Dos años después los senadores aprobaron la *Ley Federal para la Regulación del Cannabis*, sin embargo, esta se atoró en la Cámara de Diputados, donde sufrió cambios de fondo respecto a lo aprobado por su colegisladora. La ley regresó a la Cámara de origen, pero la Comisión de Justicia del Senado decidió no avalar los cambios y optó por elaborar una nueva iniciativa, que parte de lo que ya se había aprobado, misma que está prevista para discutirse en el actual periodo de sesiones. Sobre el tema, Zepeda consideró que la **Corte** no avaló la legalización de la marihuana sino regular cómo tener acceso a ella. “La **Suprema Corte** no dijo legalízala, abre tiendas, permite fumar en parques”, dijo. Aunque el panista prevé que la legalización avance en el Senado, afirmó que darán el debate para que sólo se regule el autoconsumo.

DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

Gana Pasiano Rueda alcaldía de Jesús Carranza, pese a seguir preso por ultrajes a la autoridad (La Jornada)

El ganadero Pasiano Rueda Canseco, detenido por el delito de ultrajes a la autoridad en octubre de 2021, ganó los comicios extraordinarios realizados en el municipio de Jesús Carranza, la demarcación más grande de las cuatro en disputa durante la contienda electoral del domingo pasado, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Rueda Canseco está preso en el penal de Tuxpan, encarcelado allí desde octubre de 2021, cuando un **juez** lo sentenció dos años como medida cautelar mientras enfrenta cargos por ultrajes. Una vez que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó declarar inválido ese tipo penal en Veracruz, el Partido del Trabajo (PT) postuló a Pasiano Rueda a la presidencia municipal de Jesús Carranza. El último informe emitido por el PREP, que contiene el 100 por ciento de las actas computadas, otorgó el triunfo a Rueda Canseco con 5 mil 129 votos, contra los 4 mil 549 a favor de Luis Alfredo Pacheco Peralta, de Morena.

EX MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA

Llevan a CIDH caso de Medina Mora (El Economista)

El abogado Daniel Torres Checa pugna desde el 3 de octubre de 2019 para conocer las causas graves que orillaron al **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Eduardo Medina Mora**, renunciar a su cargo, máxime de que recientemente la Fiscalía General de la República (FGR) informó no haber encontrado elementos para proceder penalmente en su contra. Torres agotó las instancias para conocer dichas causas, por lo que llevó el caso a la Core Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instancia que podría pedir al Estado mexicano revelar si hubo o no presión para dimitir como **Ministro**.

MINISTRAS EN RETIRO

Refuerzan compromiso con la ley en Edomex (Excélsior)

En el marco de la conmemoración por el 197 Aniversario del Poder Judicial de la entidad mexiquense, los tres Poderes del Estado de México coinciden en la determinación de hacer valer la ley, en la responsabilidad de fortalecer su cumplimiento, y en el compromiso de garantizar los derechos de cada mexiquense para que alcancen sus metas. Al asistir a la ceremonia solemne de aniversario, el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, indicó que en la entidad el perfeccionamiento del derecho es una tarea permanente para disminuir la desigualdad y cumplir con los derechos civiles, sociales y económicos... Asimismo, el gobernador mexiquense reconoció a quienes recibieron por primera ocasión la Presea "Poder Judicial del Estado de México", por ser personas que han dedicado su vida al ejercicio, estudio y perfeccionamiento de la justicia, especialmente a la **Dra. Olga Sánchez Cordero** y la **Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos**, quienes han abierto el camino para que las mujeres puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad. (*Ovaciones*)

Opinión/Margarita Luna Ramos (El Universal) "De tales padres, tal hija"

La historia de éxito profesional de la legendaria pareja de científicos Pierre y Marie Curie, galardonados con el Nobel de Física 1903, conjuntamente con Henri Becquerel; que ubicó a Madame Curie como la primera mujer laureada con dicho reconocimiento y la primera en obtenerlo en dos ocasiones, pues repitió en lo individual, en 1911 con el Nobel de Química, se reiteró en su hija Irene Joliot-Curie, que junto con su esposo Jean Frédéric Joliot les fue otorgado el prestigiado reconocimiento de Química en 1985, por su investigación de nuevos elementos radiactivos. Irene fue la hija mayor del matrimonio Curie, nació en París, en donde realizó desde sus estudios primarios, hasta los de Física, Matemáticas y Doctorado en Ciencias en la Sorbona de París... Después de la explosión de la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki, fue una convencida activista contra el uso militar de la energía nuclear. Sus simpatías con el Partido Comunista Francés, en el que nunca militó, pero su esposo sí, le acarrearon tantos problemas que, en 1951 la apartaron de la Comisaría atómica y 4 veces fue rechazado su ingreso a la Real Academia de Ciencias. Su última creación fue el centro de investigación universitaria de Orsay, para construir un acelerador de partículas. En 1956 falleció de leucemia, que contrajo por la sobreexposición a las radiaciones. Una mujer adelantada a su tiempo que siguió el ejemplo, experiencia e investigaciones de sus padres, trasladándolas

a una etapa superior. Marcó un hito en el desarrollo de la física nuclear que contribuyó al progreso en investigación, medicina y fabricación de armas.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO AYOTZINAPA

[Video revela que la Marina manipuló la escena en el basurero de Cocula: GIEI \(La Jornada\)](#)

Como parte de la construcción de la denominada verdad histórica a la que llegó la entonces Procuraduría General de la República (PGR), desde el amanecer del 27 de octubre de 2014 cuando se realizó la primera diligencia en el basurero de Cocula -donde se encontraron restos de algunos de los normalistas desaparecidos, integrantes de la Secretaría de Marina manipularon la escena con tres bultos que bajaron de una camioneta, informó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). A instancias del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se tuvo acceso al video —que tenía carácter de secreto porque el secretario José Rafael Ojeda Durán abrió las puertas al grupo en una reunión. En él se aprecia la alteración de la escena por más de 40 personas “que recorren el basurero de Cocula desde las 6:30 hasta las 11 de la mañana”, denunció Angela Buitrago, miembro del GIEL. Buitrago denunció además que el acta que reporta otros hallazgos en el río San Juan fue una simulación: “La agente del Ministerio Público nunca estuvo en el lugar, nunca presenció los hechos que después fueron **judicializados**”. ([La Jornada -nota principal-](#))

[Opinión/Julio Hernández López \(La Jornada\) “Astillero”](#)

...En tanto, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) rindió su tercer informe con una serie de señalamientos que no sólo sepultan definitivamente la llamada “verdad histórica”, postulada por el nefasto y punible Jesús Murillo Karam, procurador general de la República con Enrique Peña Nieto, sino que, por la gravedad de las imputaciones de virtual conspiración desde el poder para simular y engañar en el caso de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, abre la puerta a la **consignación judicial** (si es que hubiera voluntad política en Palacio Nacional) de estos personajes de primer nivel por la comisión de delitos de lesa humanidad, imprescriptibles.

[Opinión/Editorial \(La Jornada\) “GIEI: ‘verdad histórica’, falaz y encubridora”](#)

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) presentó ayer su tercer informe sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, cuya principal conclusión es que la llamada “verdad histórica” es una falsedad construida por funcionarios de la policía estatal de Guerrero, el Ejército, la Secretaría de Marina (Semar), las extintas Procuraduría General de la República (PGR), Policía Federal y Agencia de Investigación Criminal, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), entre otras dependencias, a fin de dar por cerrado el caso e impedir “que los estudiantes fueran realmente buscados y, en lo posible, encontrados”... Un hecho ya conocido, pero que ahora se ve reforzado con nuevos datos, es el uso sistemático de la tortura en contra de las personas **detenidas** en relación con el caso durante la pasada administración federal.

CASO LE BARÓN

[Gertz vigila avances en el caso Bavispe \(Excélsior\)](#)

La coordinación del fiscal Alejandro Gertz Manero con autoridades estatales y organismos de seguridad e inteligencia del Gobierno de México llevó a la detención y vinculación a proceso de Leonardo Luján Saucedo, alias *Chamona*, con lo que se avanza en las investigaciones de la masacre de Bavispe, Sonora, ocurrida en noviembre de 2019. El indiciado es señalado como un presunto integrante del grupo criminal La Línea, en donde realizaban labores de venta de drogas y control de la plaza de Janos, en el estado de Chihuahua. Luján Saucedo, *Chamona* fue detenido el pasado 17 de marzo, por elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), de la Agencia de Investigación Criminal (AC), personal pericial de esta FGR, con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), durante un cateo realizado en Ascensión, Chihuahua. Un **juez de Control, con sede en el Estado de México, lo vinculó a proceso** y ordenó la **prisión preventiva justificada**, la que se cumple en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano, ubicado en Almoloya de Juárez.

CASO EMILIO LOZOYA

Opinión/Fabian Pasos (Basta!) “¿Y Lozoya?”

En los últimos días se dejó de hablar de la nada de Felipe Calderón, todo comenzó a tomar forma en contra de Enrique Peña Nieto por una simple razón; la extradición de Emilio Lozoya a México. El ex funcionario fungió como director de Pemex durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto y esto te dará a entender que se trata de un ladrón de cuello blanco, Emilio Lozoya está acusado por delincuencia organizada cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita y obviamente por el caso *Odebrecht*... Emilio Lozoya estuvo oculto durante 9 meses en distintos lugares de España hasta que fue detenido con una identificación falsa a bordo de un taxi en el año 2019 fue ahí que México solicitó su **extradición** para que fungiera como testigo y fuera él quien revelara nombres de diversos estafadores de México mejor conocidos como ex Presidentes.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA

En abril, reporte de ONU sobre su visita (Milenio Diario)

“Vivos se los llevaron, vivos los queremos”, clamó en Ginebra, Suiza, la presidenta del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas (CED), Carmen Rosa Villa Quintana, al declarar inaugurado el 22 periodo de sesiones de la junta que encabeza. Pese a que México ratificó desde 2009 la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas y contra las Desapariciones Forzadas, además de haber recibido desde 2013 solicitudes para visitar el país, el Gobierno del priista Enrique Peña Nieto negó el ingreso al comité y no fue sino hasta 2021, luego de una **resolución judicial**, que la actual administración de Andrés Manuel López Obrador permitió a los funcionarios de la ONU hacer su trabajo.

TREN MAYA

La población en el sureste no se opone al Tren Maya: AMLO (La Jornada -espacio en primera plana-)

En la construcción del Tren Maya no hay ningún obstáculo legal y tampoco negativa de la población, subrayó el Presidente Andrés Manuel López Obrador al ratificar que esta megaobra será inaugurada conforme a lo previsto a finales del año entrante. Al hablar del tema, una de las principales obras de su administración, dijo que la protesta por uno de los siete tramos previstos (área Cancún-Tulum) es por mala fe o desinformación, pero también por una actitud clasista, al dar por sentado que los pobladores no defienden lo suyo. “¿Ustedes creen que podríamos hacer una obra sin el consentimiento de la gente?” El Mandatario hizo referencia a la aplicación de consultas con base en lo cual se inició la obra, y la certeza de que la mayoría de los habitantes está a favor del tren. El Presidente aseveró que ya no hay ningún problema legal luego de haberse desahogado un **amparo** al comienzo del proyecto. ([Reforma](#))

DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

Impugna fiscalía de Veracruz el amparo a Del Río Virgen (La Jornada)

En el límite del plazo establecido por el **juez federal**, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Veracruz, a cargo de Verónica Hernández Giadáns, presentó dos **recursos de revisión** en contra del **amparo** otorgado a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico del Senado de la República, que le otorgaba su libertad. Ahora, el caso se turnará a un **Tribunal Colegiado de Circuito**, donde podría extenderse otros tres meses. Según información disponible en el **Consejo de la Judicatura Federal**, la FGE oficializó el trámite el viernes 25 de marzo, cuando el fiscal octavo, adscrito a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, entregó el oficio FGE/FIM/1960/2022, “en el cual se aprecia que interponen **recurso de revisión** en contra de la sentencia dictada en el presente asunto el 9 de marzo del año en curso”. Sin embargo, debido a que el fiscal no exhibió las copias suficientes para turnarse a las autoridades correspondientes, se le requirió para que en el término de tres días, computado legalmente, presente los documentos necesarios para dar trámite al **recurso** planteado.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Piden amparo en Mexicali por escuelas de tiempo completo (El Universal)

Un **juez federal** dio entrada a una demanda de **amparo** contra la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. El **juez Sexto de Distrito en Baja California con residencia en Mexicali**, admitió a

trámite la demanda presentada por un padre de familia quien además reclamó al Congreso estatal y al gobernador la omisión de no considerar en su presupuesto una partida para ese programa. Sin embargo, no concedió la **suspensión provisional**, por lo que la eliminación sigue vigente.

PROTECCIÓN A MIGRANTES

Protestan indocumentados y anuncian salida de caravana (La Jornada)

Decenas de migrantes participaron en una protesta que denominaron viacrucis en Tapachula, para exigir la entrega de documentos con el fin de transitar hacia la frontera norte. La manifestación partió del parque Bicentenario en esa ciudad chiapaneca, donde está un campamento provisional, hacia el parque central Miguel Hidalgo y de allí a las instalaciones de los **Juzgados de Distrito de la Federación**, ubicadas en el libramiento de esa ciudad fronteriza con Guatemala. Los extranjeros de diferentes nacionalidades entregaron en los **Juzgados de Distrito** las primeras **solicitudes de amparo** colectivo para evitar ser detenidos durante la caravana que se prevé parte el miércoles de Tapachula, y con el fin de presionar a las autoridades migratorias. El grupo, que portaba cruces blancas de madera, fue encabezado por Luis Rey García Villagrán, director del Centro de Dignificación Humana, Asociación Civil.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Hay crisis en acceso a justicia para mujeres (La Jornada)

En el conversatorio Criminalización de las mujeres en todos los eslabones del **sistema penal**, organizado por la senadora Margarita Valdez, de Morena, se destacó que “debe darse a conocer y hacer visible este problema que viven ellas desde el momento de la detención hasta el proceso para acceder a derechos, una vez que recuperan su libertad y regresan a sus comunidades”. Académicas, investigadoras y representantes de organizaciones de defensa de derechos humanos, denunciaron que en México existe una crisis en el acceso a la justicia para las mujeres, además de que padecen situaciones de violencia estructural, institucional, desigualdad y discriminación por motivos de género. Las participantes señalaron que a pesar de la **jurisprudencia** que exige a las autoridades **juzgar** con perspectiva de género, el acceso a la justicia para las mujeres dista de ser una realidad. De la organización Colectiva Artículo 20, Viridiana Molina, detalló que muchas presas son acusadas por dichos de las víctimas, por delitos que no cometieron y son abandonadas y torturadas. Destacó que los **jueces** “no se ponen las gafas violetas”, por lo que pidió que la perspectiva de género se dé desde el inicio y hasta el final del proceso.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Poderes del Estado de México fortalecen acceso a la justicia (El Economista)

En el marco de la conmemoración por el 197 Aniversario del **Poder Judicial** de la entidad mexiquense, los tres **Poderes del Estado de México** coinciden en la determinación de hacer valer la ley, en la responsabilidad de fortalecer su cumplimiento, y en el compromiso de garantizar los derechos de cada mexiquense para que alcancen sus metas. Al asistir a la Ceremonia Solemne de aniversario, el Gobernador del Estado de México indicó que en la entidad el perfeccionamiento del Derecho es una tarea permanente para disminuir la desigualdad y cumplir con los derechos civiles, sociales y económicos. Manifestó que desde hace 197 años, el **Poder Judicial del Estado de México** ha sido ejemplo de temple, fuerza y carácter institucional.

Entra en marcha el sistema de citas electrónicas en los juzgados del PJCDMX (La Crónica de Hoy)

Este lunes dio inicio el sistema de citas electrónicas en los 52 juzgados del **Poder Judicial de la Ciudad de México**, ubicados en Plaza Juárez 8. El sistema ya opera para todos los órganos jurisdiccionales de las materias civil y familiar, tanto de proceso escrito como oral. Con la implementación de la justicia digital en el órgano judicial capitalino se modernizará y ampliará el acceso a la justicia de los ciudadanos; además, se asegura que el proceso será más eficiente ya que el personal de los **juzgados** tendrá conocimiento anticipadamente del trámite al que acudirán litigantes y justiciables.

Suman 31 consignados por zafarrancho en "La Corregidora" (Unomásuno)

Autoridades policiales del estado de Querétaro, con apoyo de federales, han cumplimentado 31 **órdenes de aprehensión** libradas por **Juzgados en materia penal** contra igual número de personas implicadas en el zafarrancho registrado el pasado 5 de marzo en el estadio "La Corregidora", con saldo de 26 lesionados, todos ellos dados de alta en diversos nosocomios. Dos policías municipales, un estatal y un servidor público de Protección Civil son los últimos detenidos por no haber cumplido con la misión que tenían encomendada.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

[**Declara TEPJF inaplicable el decreto que promociona revocación de mandato \(El Financiero -espacio en primera plana-\)**](#)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio anoche un revés a la cuarta transformación. Por mayoría de votos, la **Sala Superior del TEPJF** declaró inaplicable el decreto de interpretación auténtica de “propaganda gubernamental”, dentro del procedimiento de revocación de mandato, publicado el 17 de marzo en el *Diario Oficial de la Federación*. Los **magistrados** estimaron que esa publicación es propaganda gubernamental difundida en periodo prohibido. A propuesta del **magistrado Felipe de la Mata**, la **Sala Superior** consideró que en virtud de la cercanía de la jornada de votación de revocación de mandato y para efecto de dar certeza a los actores políticos, ciudadanía y autoridades, era necesario analizar si el decreto era aplicable. Los **magistrados** determinaron que el decreto es inaplicable a la revocación, porque no se realiza una interpretación auténtica de “propaganda gubernamental”, sino que se establece una excepción a la prohibición de difusión de la misma durante el desarrollo del proceso, lo cual es violatorio de la prohibición prevista en la Constitución. ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Contra Réplica -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Razón de México](#))

[**“TEPJF dará certeza jurídica a revocación” \(El Universal\)**](#)

Independientemente de la participación y del resultado que se obtenga en la consulta de revocación de mandato del próximo 10 de abril, las y los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** están preparados para calificar este ejercicio con apego al marco legal y brindar certeza jurídica al proceso, aseguró el **magistrado Reyes Rodríguez Mondragón**, presidente de dicho órgano.

[**Ejecutivo lamenta que INE no promueva la revocación \(La Razón de México\)**](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en que el Instituto Nacional Electoral (INE) no está promoviendo la consulta de revocación de mandato que se realizará el 10 de abril. Luego de reiterar que consideraba que no se ha promovido de manera masiva, ya que hay que estar buscando la publicidad al respecto “como Dora la Exploradora”, leyó un aviso del INE sobre las mesas receptoras... Al ser cuestionado sobre el proyecto del **TEPJF** con el que se prevé declarar inaplicable el decreto aprobado por el Congreso de la Unión, con el que se permite a funcionarios públicos promover la consulta, el Presidente comentó que no conocía el asunto a detalle, aunque agregó que “si hubo del **tribunal** una prohibición, hay que ver qué efectos tiene y qué es lo que prevalece, si es la autorización del Congreso o es el **Tribunal Electoral**”. Este domingo, el **TEPJF** publicó el **proyecto de resolución** en el que declara que el decreto sobre la propaganda gubernamental, en el caso de la revocación de mandato, es inaplicable por ser contrario a la Constitución y a las **jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. ([24 Horas](#))

[**Opinión/Trascendió... \(Milenio Diario\)**](#)

Que en el caso del *decretazo*, si las cosas le salen a Morena como quiere, todo va a terminar en manos de la **Corte**. La presidencia de la Cámara de Diputados, bajo el mando de Sergio Gutiérrez, prepara una **controversia constitucional** contra la decisión del **Tribunal Electoral** de declarar inaplicable la resolución que permite a funcionarios promover la revocación de mandato con el argumento de que el **Poder Judicial** no puede estar por encima del Legislativo, así que ahí le va otro entuerto a los **Ministros**.

[**Opinión/Dolores Colín \(24 Horas\) “¿Participar o no participar?”**](#)

En este momento, el centro del debate es si el próximo domingo 10 de abril debemos acudir o no a las urnas para participar en la consulta de revocación de mandato. La boleta tiene la pregunta que validó la **Corte**: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su período? Si bien, la *Ley Federal de Revocación de Mandato* brinda un instrumento

democrático a la sociedad, el ejercicio que viviremos en México en 12 días, tiene un desarrollo extraño... Las voces del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que ha reiterado a quienes tienen cargos de elección popular y que promueven abiertamente la consulta de revocación de mandato cumplir con la veda, no son escuchados. Sin embargo, fue ayer cuando el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, en sesión privada, declaró inaplicable la modificación que el legislativo hizo del concepto de propaganda gubernamental ("el decretazo" que obligará a los actores políticos respetar la veda electoral.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) "Otra matazón y el subse en la grilla"

Inclusive publicado ya el proyecto de sentencia condenatoria del **magistrado electoral Felipe de la Mata Pizaña** sobre la vulgar propaganda oficial que funcionarios, legisladores, correligionarios y menesterosos de Morena vienen haciendo sobre la revo-rati-ficación, y a sabiendas de que (como ha ocurrido en el mismo tema) el inapelable **Tribunal** confirmará el criterio del Instituto Nacional Electoral, en el sentido de que están violando la Constitución, todos bravucones y en montón, de manera descarada y prepotente, los cuatroteístas continúan transgrediendo la legalidad, confiados en que ninguno pisará la cárcel. A los infractores se sumó el subsecretario de Seguridad Ricardo Mejía Berdeja, el ex chavo Ibero que trepó en la administración pública por sus antecedentes como diputado federal y local, quien a pesar de ser abogado y supuesto conocedor de leyes elementales, solicitó licencia para promover en Coahuila una enfermiza versión de lo que llaman "participación ciudadana" en las jornadas del 10 de abril.

Opinión/Juan M. de Anda (24 Horas) "Vienen días de definición"

...De ahí la relevancia de este tema donde también se espera una decisión importante es en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** pues, en los próximos días, la **Sala Superior** podría declarar que no es aplicable el decreto aprobado por la Cámara de Diputados para que los servidores públicos puedan promocionar la consulta de revocación de mandato, proyecto propuesto por el **magistrado Felipe de la Mata Pizaña**. En su **proyecto de sentencia**, que hizo público el **magistrado** el fin de semana, argumenta que con esa decisión tomada por los legisladores se desbordó el mandato constitucional.

Opinión/Luis Carlos Ugalde (El Financiero) "¿Cómo evaluar el resultado de la consulta de revocación de mandato?"

Hay dos vías: una es cuantitativa y la otra cualitativa. Primero lo numérico. El primer criterio para evaluar el resultado es si acude a votar el 40% de la lista nominal de electores, equivalente a 37.3 millones de personas. Si no se alcanza ese umbral, la consulta es inválida y carece de consecuencias jurídicas. Que no haya una participación nutrida reflejaría poco interés y sería una derrota política para el principal promotor de la consulta que es López Obrador... Tercero, las mayorías de Morena en el Congreso federal cambiaron las reglas a la mitad del juego para permitir que servidores públicos hagan propaganda para la consulta, violando la Constitución. Aunque el **Tribunal Electoral** dará un fallo al respecto para rechazar ese decreto, el intento de trampa ya fue hecho.

Opinión/Enrique Campos Suárez (El Economista) "Preparan una Semana Santa caliente"

Ahora resulta que no habrá semana más intensa y con más decisiones de la 4T que enfrentar, que la Semana Santa. En el calendario litúrgico son días marcados como de la Cuaresma y el Triduo Pascual, pero eso realmente ya no despierta el interés religioso de una amplia mayoría de la población. Más bien, son fechas que han quedado marcadas como una fecha estándar de vacaciones. Así, mientras la gran mayoría de los mexicanos se encuentren de descanso de sus trabajos y escuelas, en el terreno político sucederán cosas muy importantes, en plenas vacaciones. Originalmente la llamada consulta de Revocación de Mandato iba a celebrarse este domingo pasado, pero por una queja de Morena ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, se decidió mover la fecha al domingo 10 de abril, coincidente en la Cuaresma con el Domingo de Ramos. Está descontado que sea cual sea el resultado de esa consulta habrá una marcada queja presidencial por el trabajo del Instituto Nacional Electoral.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Perfilan consenso en TEPJF vs. Decretazo”

Según nos cuentan, hay ya un consenso en el **Tribunal Electoral** para aprobar el proyecto de sentencia del **magistrado Felipe de la Mata**, quien propondrá la inaplicabilidad del decreto aprobado en el Congreso para que servidores públicos puedan promocionar la revocación de mandato. La votación se hará en una sesión privada, que originalmente estaba prevista para este lunes, pero que, por compromisos de un **magistrado**, debió posponerse, muy probablemente para hoy martes. Se consideró que, al ser un asunto trascendente, era necesaria la presencia de los siete integrantes de la **Sala Superior**.

Opinión/Marco Baños (*El Sol de México*) “revocación judicializada”

No fueron ciudadanos inconformes con los rendimientos de la cuarta transformación quienes retiraron su confianza al primer Mandatario y la solicitaron, al contrario, fueron sus adeptos, los convencidos, impulsados por el presidente, Morena, legisladores, servidores públicos y sus aliados... El escenario de la revocatoria presenta al grupo gobernante que sostiene que modificar las reglas del juego fue legal y oportuno y que, por lo tanto, pueden salir a promocionar el ejercicio a la luz de su libertad de expresión y del derecho a la información de la ciudadanía. Para el INE y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** todos los servidores públicos, sin excepción, deben respetar la prohibición de no difundir logros de Gobierno durante el periodo de la revocatoria, y ya en breve, durante las campañas de los seis procesos electorales locales que iniciarán el 3 de abril.

Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)

Con la agilidad de una tortuga, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que preside **Reyes Rodríguez Mondragón**, prevé invalidar hasta mañana el Decreto de Interpretación Auténtica de Propaganda Gubernamental aprobado por el Congreso de la Unión, por el cual se da permiso a funcionarios públicos de hacer promoción electoral, con vistas al ejercicio de revocación de mandato del 10 de abril.

Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) “Vámonos”

Y ahora viene el *estate quieto* para la 4T: el **Trife** echará para abajo el *decretazo* para hacer propaganda a la farsa. Sí, a la consulta para revocación.

RATIFICACIÓN DE CANDIDATURA/MORENA

Revisará mañana el TEPJF candidatura de Morena en Oaxaca (*El Financiero*)

Un **magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** propondrá revocar parcialmente una sentencia del Tribunal Electoral de Oaxaca, que avaló la candidatura Salomón Jara, de Morena, al Gobierno del estado. En un proyecto de sentencia, que será discutido y votado este miércoles, el **magistrado Felipe de la Mata Pizaña** propuso echar abajo la determinación del tribunal local de Oaxaca en torno a la posible existencia de violencia política en razón de género contra Susana Harp durante en el proceso de selección interna de la candidatura de Morena al Gobierno local.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Arrancan 15 días para aprobar la Eléctrica

El dictamen de la Reforma Eléctrica deberá estar listo a más tardar el próximo lunes 4 de abril, con el fin de comenzar a discutirlo en comisiones de la Cámara de Diputados ocho días después, el 11 de ese mes. ([La Razón de México](#))

Reprocha Tatiana “falta de claridad” sobre lo que EU quiere de México

Respecto a la fabricación de autos eléctricos, Clouthier indicó que podrían trabajar en mecanismos (de colaboración), pero “vuelvo a decir: no me apoyas, pero me dices que no me junte con Juan y con Pedro, entonces entra un tipo de esquizofrenia en donde dices: bueno... entonces qué hago”. ([Milenio Diario](#))

Ni se vende ni se rifa, sólo ocurrencias en el aire

Tras el fracaso en la venta del avión presidencial y de un frustrado intento por rifarlo, el TP-01 será puesto en renta para el traslado a fiestas, bodas o XV años. ([Reforma](#))

Las dos caras del Tren Maya

Mientras por un lado el Gobierno federal asegura que el Tren Maya, una de las obras insignia del Presidente AMLO, es un proyecto que fortalecerá el ordenamiento territorial de la región, potencializará la industria turística, generará derrama económica, incrementará la conectividad en la península de Yucatán, y cuidará del medio ambiente, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia opinan lo contrario. ([Reporte Índigo](#))

Radiografía rumbo a los comicios

Uno de los retos que tendrá que enfrentar la próxima gobernadora de Aguascalientes es continuar con el blindaje de las fronteras con Zacatecas y Jalisco para evitar el efecto cucaracha ante la ola de violencia que se vive en los estados vecinos. ([Excélsior](#))

Confirman ejecución de 20 en Zinapécuaro, en un palenque

La Fiscalía de Michoacán informó sobre los avances de la investigación en relación con los hechos registrados la noche del domingo en un palenque del municipio de Zinapécuaro, y que dejó un saldo de 20 personas sin vida y cuatro heridos. ([El Financiero](#))

Mandan a militares a Michoacán; pero... van 694 muertos

Los operativos especiales y la incursión de miles de militares y guardias nacionales en Michoacán no han frenado la ola de violencia en ese Estado. ([Reforma](#))

Equipo de la SSPC indagará masacre en palenque

El ataque contra asistentes a un palenque clandestino el domingo fue contra presuntos integrantes de un célula delictiva con el oriente michoacano, informó la Fiscalía General del Estado. Se detalla que los agresores utilizaron fusiles AK-47 y AR-15, a juzgar, por los casquillos calibres 7.62 y .223, localizados en el sitio. ([Excélsior](#))

“Respetuoso y simpático, el señor Guzmán”: Colón

Mariel Colón, abogada de *El Chapo* “El señor Guzmán, muy respetuoso, y a Emma la considero mi amiga” Ariel Colón Miró, la abogada que lleva los casos del narcotraficante Joaquín *El Chapo* Guzmán y de su pareja Emma Coronel en Estados Unidos, consiguió la defensa a través de un anuncio publicado en una página de clasificados en internet. ([Milenio Diario](#))

Al alza y sin resolver de fondo, violencia contra las mujeres

Delitos en contra de las mujeres como secuestros, feminicidios y homicidios dolosos continúan a escala nacional, donde la estrategia del Gobierno de “abrazos, no balazos” no resuelve la problemática de fondo, e incluso algunos ilícitos se relacionan con el crimen organizado, indicaron expertos. ([24 Horas](#))

Exceso de mortalidad, desactualizado

En lo que va de 2022 la Ssa no ha reportado el exceso de mortalidad; el último documento emitido al respecto corresponde al de la semana 52 de 2021, lo que a decir de especialistas en salud, afecta a la Salud Pública. ([24 Horas](#))

Obsoletas, 2 de cada 3 presas; con mantenimiento las federales: Conagua

De las 210 presas principales registradas por la Conagua, dos de cada tres, el 64.2 por ciento, ya rebasaron su periodo de vida útil; es decir, fueron construidas hace más de 50 años, lo que indica que su infraestructura ha comenzado a deteriorarse y, con ello, su efectividad disminuye y las afectaciones en el suministro del agua aumentan. ([La Razón de México](#))

Depurarán Policía de Tránsito; tendrá app y QR

Como parte del Programa de Renovación de la Policía de Tránsito, el Gobierno capitalino anunció la reducción de los agentes autorizados para generar multas, de mil 500 a 400. ([Excélsior](#))

Reducen causales para llevar al corralón

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México reducirá de 77 a 36 las causales establecidas en el Reglamento de Tránsito para remitir automóviles al corralón. ([El Universal](#))

Susto en el aeropuerto

El pánico invadió ayer a cientos de turistas en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo. Usuarios reportaron presuntas detonaciones de arma de fuego, por lo que salieron despavoridos de la Terminal 3, mientras otros se tiraron al piso y se refugiaron detrás de columnas. ([Reforma](#))

Avionazo en supermercado deja tres muertos

Tres personas fallecieron y cuatro más resultaron lesionadas al desplomarse una avioneta sobre una tienda de autoservicio, en Temixco, Morelos. ([El Heraldo de México](#))

ECONOMÍA

Bancos extranjeros muestran interés en México

En el exterior se ha despertado mucho interés por constituir bancos en México, por lo que la CNBV cuenta, hasta el momento, con cerca de 10 solicitudes de licencia de coreanos, japoneses y hasta un ruso, para conformarse como una institución de Banca Múltiple, refirió Jesús de la Fuente Rodríguez, presidente del órgano regulador. ([El Heraldo de México](#))

Repuntaron 16% las exportaciones: INEGI

Las exportaciones en México repuntaron por arriba de los 48 mil millones de dólares en febrero, lo que representó un avance mensual de 16.03 por ciento, una de las mayores alzas en el registro, apoyadas por los envíos automotrices y el elevado precio del petróleo, según reveló el reporte de balanza comercial que dio a conocer este lunes el INEGI. ([La Jornada](#))

Podrá el SAT cambiar giro a contribuyentes

Si existe una incongruencia entre su actividad económica y sus operaciones, cuidado: el SAT puede detectarlo y modificarlo, lo cual daría pie a nuevas obligaciones fiscales y a multas. ([Reforma](#))

American chamber pide condiciones para invertir

El presidente de la American Chamber, Vladimiro de la Mora, calificó de "tarea urgente" crear en México condiciones de confianza para la inversión, en una reunión en la que la secretaria de Economía (SE), Tatiana Clouthier dio cuenta de la complejidad de la relación bilateral con Estados Unidos, que calificó de "poco comprensiva". ([La Razón de México](#))

Sugieren tasas bajas para los préstamos a PyMES

Además de las dificultades para acceder a un financiamiento, los empresarios en México se enfrentan a altas tasas de interés que no resultan redituables ni competitivas, expuso el especialista de la Facultad de Negocios de la Universidad La Salle, Bendreff Desilus. ([24 Horas](#))

Por primera vez EU impone impuesto de renta mínima de 20%

El Presidente de EU, Joe Biden, reveló su plan presupuestal para el año fiscal 2023 por 5.8 billones de dólares, que incluye, por primera vez en la historia, un nuevo impuesto de renta mínima de 20 por ciento para los multimillonarios y asignaciones presupuestales inéditas en seguridad nacional, tanto a nivel interno como internacional. ([El Financiero](#))

INTERNACIONAL

Cese, sin entrada a la OTAN

En la negociación del cese al fuego, la principal demanda de Rusia será la no entrada a la OTAN por parte de Ucrania, pues ya no planea pedir la desnazificación de ese país, la desmilitarización ni la protección legal del idioma ruso en ese país, reportó ayer el diario *Financial Times*. ([Excélsior](#))

Listas, las pruebas del plan militar-biológico de EU en Ucrania: Rusia

Rusia completó la recopilación de pruebas sobre las actividades militares y biológicas de Estados Unidos en Ucrania, y el mundo civilizado verá finalmente que Washington continúa la tradición de la Alemania de Hitler con sus experimentos inhumanos, informó ayer el secretario del Consejo de Seguridad ruso, Nikolái Pátrushev. ([La Jornada](#))

Presupuesto 2023 de Biden no contempla el escenario bélico

La guerra entre Rusia y Ucrania aumentará los precios de la energía y los alimentos, pero las tasas de inflación deberían de disminuir en el próximo año, dijo la principal asesora económica del Presidente de Estados Unidos, Joe Biden. ([El Economista](#))

Ratifica la Suprema Corte extradición de JOH a EU

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Honduras autorizó la extradición del ex Presidente Juan Orlando Hernández a Estados Unidos por supuestos delitos de narcotráfico. ([Reforma](#))

Bukele a pandillas: "paren de matar o reos la pagarán"

El Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, dio ayer un ultimátum a las pandillas consideradas responsables de 87 homicidios en tres días, bajo la amenaza de aumentar aún más los castigos a sus más de 16 mil miembros encarcelados. ([La Jornada](#))

Aplicará España plan de choque contra alzas en los energéticos

El Presidente del Gobierno español, el socialista Pedro Sánchez, anunció un plan de choque para abaratar el precio de la electricidad y los combustibles, que están asfixiando a la mayoría de la ciudadanía y que han disparado la inflación por encima de 7.5 por ciento. ([La Jornada](#))

Cierran oficinas y negocios no esenciales

El Gobierno de China inició un confinamiento en la ciudad de Shanghái dentro de su estrategia estricta para controlar la pandemia de Covid-19 y en medio de interrogantes sobre el efecto económico de la estrategia nacional de "cero contagio". ([El Financiero](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Piden vía telefónica apoyar a AMLO en la consulta de revocación

Que siga la democracia”, una de las organizaciones que impulsa la participación en la consulta ciudadana de la revocación de mandato del 10 de abril, ahora está llamando a los teléfonos celulares de los ciudadanos para “orientarlos” de cara al ejercicio. Nos cuentan que además de los espectaculares que se han colocado en la calle, de las bardas pintadas, y de la campaña que se hace en muchas de las esquinas, ahora también llama por teléfono a los ciudadanos para pedirles que acudan a votar. Nos agregan que, en las llamadas telefónicas “explican” a los ciudadanos la importancia de “ratificar” al titular del Ejecutivo y enlistan muchos de los “logros” de la actual administración federal. Pese a las advertencias del Instituto Nacional Electoral para que no se viole la ley promocionando la consulta, esta ilegalidad continúa. Algunos consideran que este tipo de acciones dan cuenta de que hay mucha preocupación de que se vaya a dar una baja participación ciudadana en esta consulta.

Las dos cachuchas del subsecretario Mejía Berdeja

Horas antes de que se viviera la masacre de Zinapécuaro, Michoacán, que dejó un saldo de 20 muertos, el número dos de la seguridad pública del país, el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno federal, Ricardo Mejía Berdeja, fue visto en Coahuila, en donde realizó el sábado una gira para promover la participación ciudadana en la revocación de mandato. Don Ricardo, originario de la Comarca Lagunera, visitó las localidades de Castaños y San Juan Sabinas. Eso sí, aseguran que había pedido licencia para dedicarse a labores políticas. Nos dicen que el interés de Mejía de que Coahuila reporte buenos resultados al presidente en el ejercicio de revocación que se llevará a cabo el 10 de abril, es que espera que se le pague con la misma moneda, y que él reciba apoyo a sus ambiciones políticas. El caso, nos hacen ver, es que la cosa no es tan sencilla, pues difícilmente esa región aportará un número relevante de participantes en el ejercicio. Así que, con la cachucha de político, tiene una misión complicada, y con la de funcionario una misión abandonada.

No es una *fake news*

No, no es una *fake news*. En abril, los senadores trabajarán más. Nos explican que incrementarán de dos a tres las sesiones plenarias a la semana, para reponer el descanso de Semana Santa. La idea, sostienen, es sacar adelante el mayor número de iniciativas posibles en las últimas semanas que les quedarán antes del cierre del periodo, el próximo 30 de abril. Y si en San Lázaro la Reforma Eléctrica pasa, será complicado que se discuta y vote en el Senado en este periodo, por lo que podría también convocarse a un extraordinario. Así que, si le comentan que los senadores van a trabajar más, no piense que se trata de una noticia falsa, es la pura verdad.

¿Adiós al horario de verano?

Nos platican que esta misma semana, al interior de la Cámara de Diputados se debatirá un proyecto que plantea la desaparición del horario de verano. Hay quienes sostienen que no hay datos que comprueben ahorros energéticos por esta medida, aunque hay otros que afirman que se alcanza una disminución anual en el consumo de fluido eléctrico del orden de 8 mil millones de kilowatts-hora y que la medida tiene otras implicaciones como el de la seguridad y las operaciones comerciales con socios internacionales. El propio presidente de la República ha expresado sus dudas sobre los beneficios de este horario. El tema pinta para un buen debate. ([El Universal](#))

RAYUELA

El histrionismo mediático de Bukele y la declaratoria del régimen de excepción, no son más que coartadas para ocultar su talante de autócrata. ([La Jornada](#))

RAPÉ/BOFETÓN



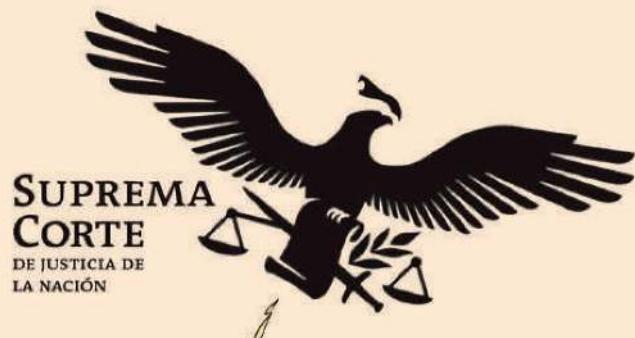
Rictus

@monerarictus



El diablo anda suelto

Perujo



La bofetada

Nerilicón



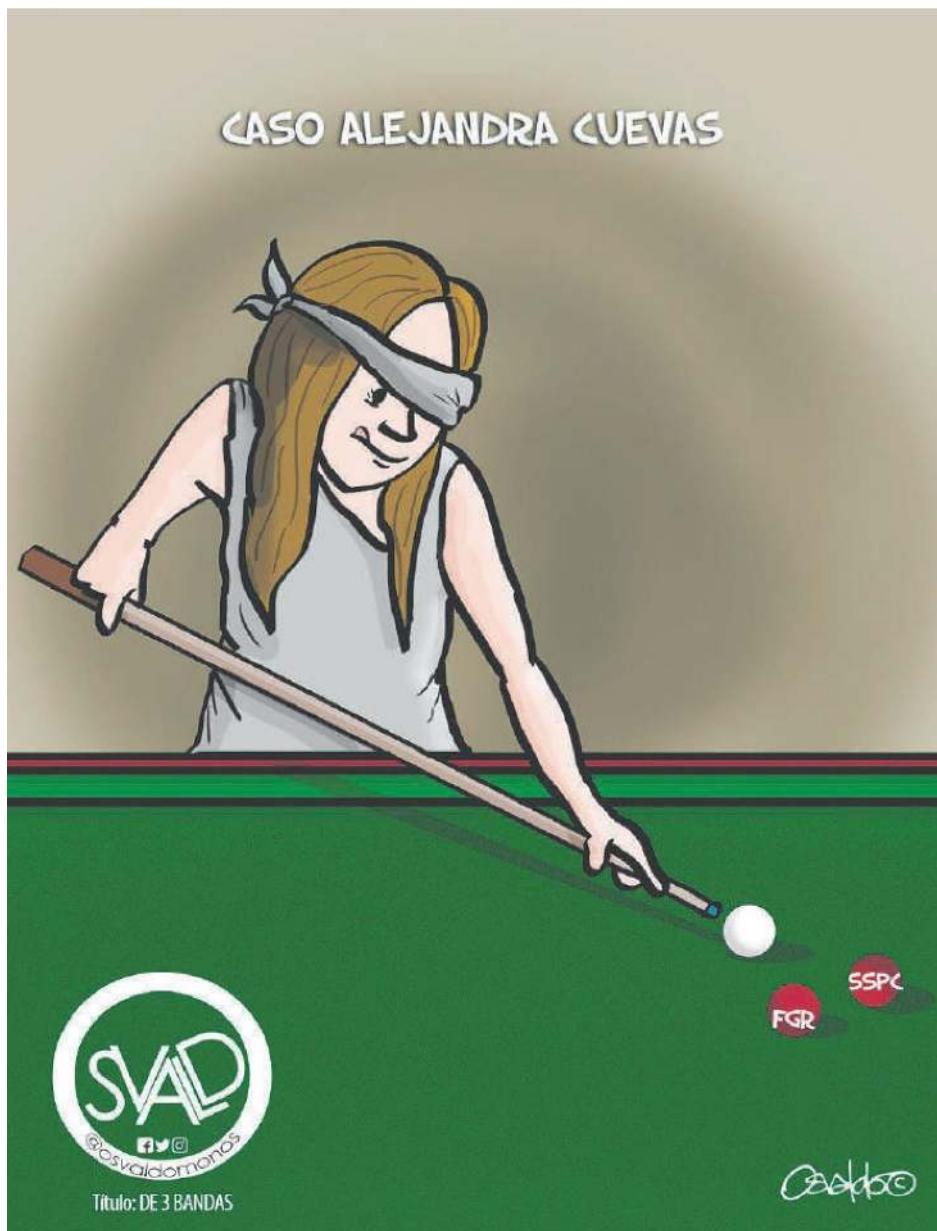
Ernestina y Gertz

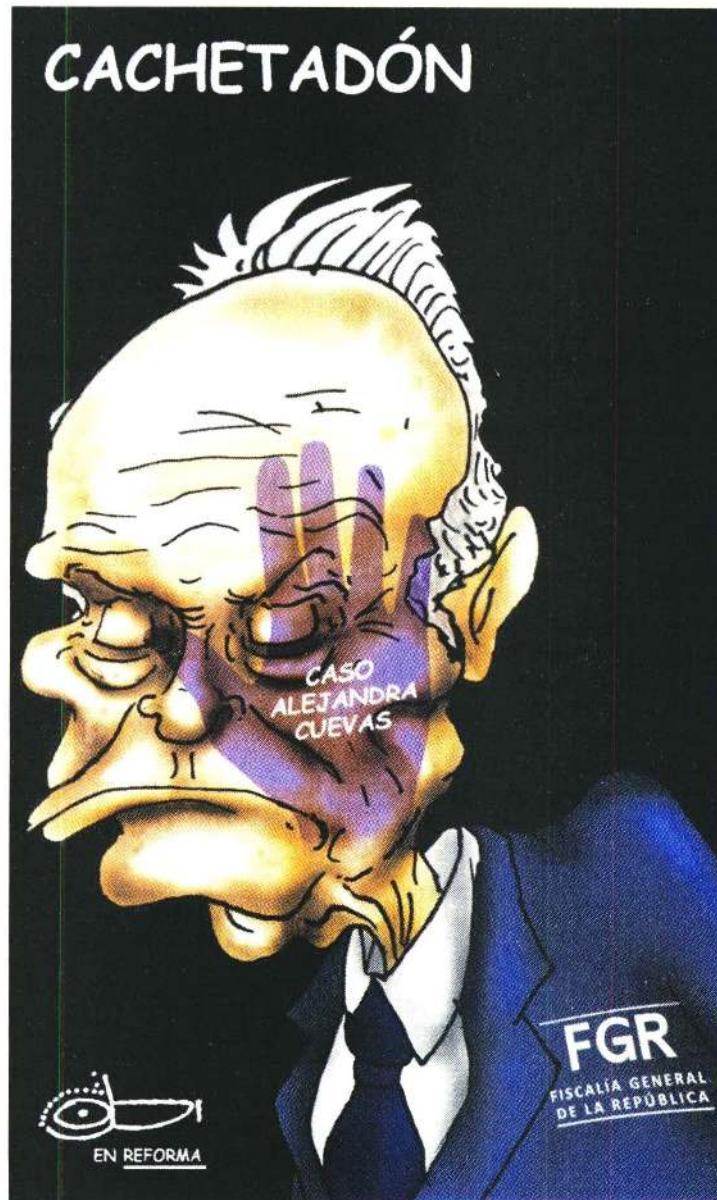
Chavo del Toro

LAS AVENTURAS DE ERNESTINA & GERTZ

by Chavo del Toro







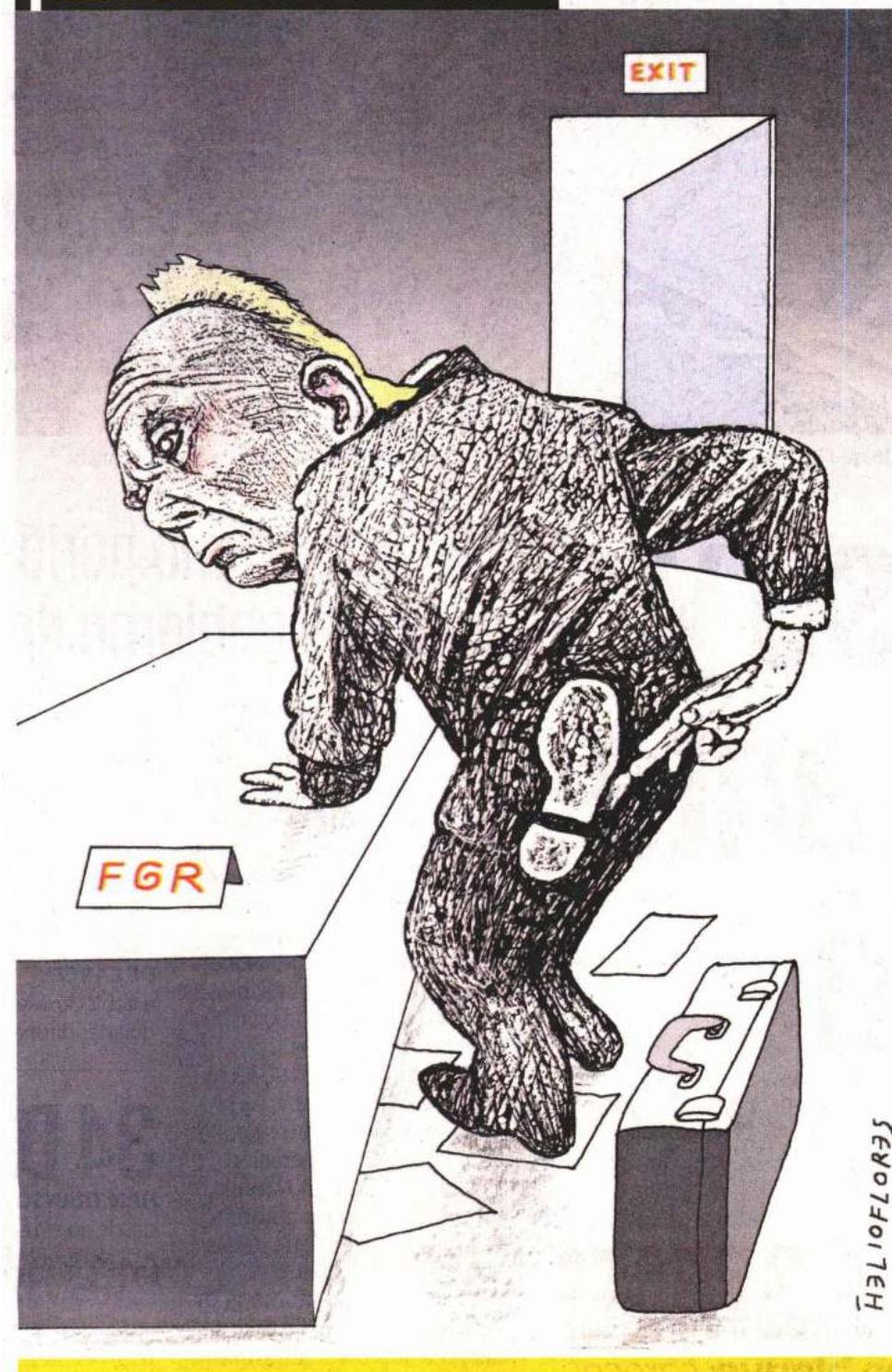
XOLO ♦ JUSTICIA



EL CASO GERTZ MANERO ● ROCHA



HELIOFLORES La hora señalada



LE QUITARON CHAMBA ● MAGÚ



CARTUCHO

Por Qucho

